BIBLIOTECA Bs As PUBLICA

Viérnes 29 de Agosto de 1873 — BUENOS-AIRES — Año II—Núm. 503

IMPRENTA
Y oficinas de redaccion
89-POTOSI-91

EL MERCANTIL

SUSCRICION
Por un mes............ Ps.
Por semestre .... " 150
Por un año............ " 280

Administrador—Fernando Pozzo

ES PROPIEDAD DE LOS SEÑORES
ANGEL PLAZA MONTERO Y COMPAÑIA

Regente y Editor—Juan P. Centeno

Almanaque

HOY 29—La degollacion de San Juan Bautista.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á 3 dias vista sobre las Sucursales de Dolores, S. Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos m|c. y en metálico 16 pesos fuertes para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de la entrada al depósito. Los intereses no cobrados durante el año se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital é intereses. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes, ó en el momento de retirarse el depósito. No se entrega ningun depósito, sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento, como los anteriores.

El Banco descuenta, tres veces en la semana, letras con dos firmas ABONADAS á plazo de 90 dias; y tambien PAGARÉS DE COMERCIO desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados INTEGROS á su vencimiento.

COBRA

En el descuento de metálico y moneda corriente el.......................... 6 p.% al año

ABONA

A los depósitos á premio en metálico moneda corriente el.......................... 5 p.% » »

ABONA

A los depósitos comerciales el.......... 2 p.% » »

PRÉSTAMO AL ARTESANO

Desde 3,000 pesos m|c. hasta 20,000 con una sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio,
Secretario.

MAUA Y Cª

104—Cangallo—104

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion, será el siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metálico

Para los saldos á nuestro favor.......................... 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros.......................... 5 p% al año.
A los depósitos á plazo fijo se abonará interes convencional.

JOSÉ DE CARABASA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista.......................... 6 p% al año
A plazo fijo de 30 dias.......... 6½ » »
» » » 60 » .... 7 » »
» » » 90 » .... 8 » »
A plazo mayor será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta etc. 15 p%.
Descuento de Letras y Pagarés, será convencional.

Letras—Se dan y toman sobre Londres, Paris, Burdeos, Marsella y Génova.

HORAS DE DESPACHO

De las 10 á las 4 y los Sábados hasta las 5.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1873.

BANCO ARGENTINO

35—San Martin—35

Presidente.
Dr. D. Bernardo de Irigoyen.
Director General.
D. Anacarsis Lanús.

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este Banco será la siguiente:

SE ABONA EN METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente á la vista.......... 7 % anual
En id id con 30 dias de aviso.......... 8 » »
A plazo fijo de 60 á 90 dias.......... 9 » »

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE:

En metálico y moneda corriente 15 % anual.
Descuento de letras, pagarés y otros documentos—interés convencional.

Caja de ahorros

Por metálico y moneda corriente se abona.......................... 6 « «
Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los Sábados hasta las 5.
Buenos Aires, Junio 1° de 1873.
A. Marcó del Pont.

Banco Mercantil del Rio de la Plata.

85—RECONQUISTA—85.

Capital autorizado.... lbs. 1 500,000
Capital suscrito.... lbs. 1 000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Director—Sr. D. Samuel B. Hale.
» » » Ambrosio P. Lezica
» » » Carlos P. Lumb
» » » A. U. Makinlay.
» » » Noberto de la Riestra.
Director Gerente—Sr. D. Federico Wanklyn.

Desde la fecha la tasa de intereses será como sigue:

SE ABONA

En cuentra corriente á la vista.......... 4 p.%
» » » con 15 dias de aviso... 8 p.%
A plazo fijo de sesenta dias.......... 7 p.%
» » » de noventa dias.......... 8 p.%

SE COBRA.

En cuenta corriente.......................... 15 p.%

EDICTOS

Por disposicion del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Doctor Don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues Don Juan Basualdo y Doña Lucia Cabello, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma. Defensa 74 1er. patio, Buenos Aires, Agosto 2 de 1873. **Manuel Malmierca**, Escribano Secretario.
2181 ag2 30p v5set.

Por disposicion del Sr Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedado por fallecimiento de Da. Lucia Birois ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro del término de 30 d. contados desde la fecha ante SS. por conducto del que suscribe Defensa 70 2° patio, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Bs As Agosto 5 de 1873. **José I. Robles**.
2199 ag5 30p v8s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. del Carril se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Eleuteria Chiclana á fin de que en el espresado término concurran á su juzgado y secretaria del que firma á deducir sus acciones. Bs. As Agosto 2 de 1873. **Enrique Alcobendas**
2194 ag5 30p v8s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Josefa Fernandez para que en el término indicado y por conducto del Escribano que firma ante SS. se presenten á deducir sus acciones en forma ya sea en el concepto de herederos ó acreedores bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Bs. As. Agosto 4 de 1873. **Mariano Andrade**. Defensa 74.
2201 ag6 30p v9s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Ghiabello ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de SS. y secretaria á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Bs. As. Agosto 5 de 1873. **Mariano Andrade**.
2200 ag6 30p v9s

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Lino Santana ya sean como herederos ó ya como acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente edicto comparezcan ante el juzgado de SS. por intermedio de la oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho Bs As Julio 26 de 1873. **Dario Beccar**, Defensa 74.
2141 jl26 30p v28ag

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza á los herederos ab-intestados de Don Juan Mendi para que dentro el término de ocho dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS, y oficina del que suscribe calle de la Defensa No. 74 á deducir sus acciones; bajo apercibimiento. Buenos Aires Julio 18 de 1873. **Bartolome Martin**.
2008 jl8-8p v27ag.

Por el presente cita llama y emplaza á Don Miguel Marquesano para que en el término de quince dias contados desde la ... comparezca ante este Juzgado á contestar la demanda ... por Don Hermin Larroque y otros, por cobro de pesos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Mercedes Julio 19 de 1873. **Francisco Saubidet**. Sostituto.
1449 a21 5q v27

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Antonio Diez ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su Señoría y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Julio 31 de 1873. **Felix Sagasta**.
2182 ag2 30p v5st.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Salvador Maria del Carril se cita, y llama por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Cárlos Williams ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de su Señoría y Secretaría á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Agosto 20 de 1873. **Mariano Andrade**.
2180 ag2 30p v5st.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Miguel García Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á un terreno situado en San Nicolás de los Arroyos perteneciente á Doña Marta Reldan compuesto de cuarenta y cinco varas de frente al Sud Este por ciento cincuenta de fondo al Nor Oeste lindando por el frente con la calle del Comercio por el Sud Oeste calle sin nombre en medio con Don Juan Bautista Bancalaa, por el Nor Este con Don Sebastian Alvarez y por el fondo calle el General Belgrano en medio con Doña Pascuala Martinez para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires Julio 30 1873. **Nicanor Repetto**.
2164 jl31 30pv 11t

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Juan Benitez Da. Bernaldina Alfonso Da. Hipólita Alvarez D. Benito D. Segundo y D. Fermin Benitez y Da. Nicolasa Benitez de Pacheco ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante SS. por conducto del escribano secretario que suscribe Defensa 74 deducir sus acciones. Bs. As Agosto 4 de 1873. **Faustino Miñonds**.
2189 ag4 20p v78

Los que se consideren con derechos á los bienes quedados por muerte de D. Juan Inchauspe, se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez por intermedio del escribano que firma Defensa 74 á deducir sus acciones en forma, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Bs As Julio 15 de 1873. **Natalio A. Ponce**.
2174 ag1 v4st

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel G. Fernandez se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cleto Correa ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la fecha de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento Bs As Julio 26 de 1873.
Nicanor Repetto
2147 jl28 30p v30ag

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Don Don Miguel García Fernandez se cita llama y emplaza á los herederos abintestato de don Marcelino Insua de Insua para que comparezca dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, por el Juzgado de SS. y secretario infrascripto Defensa No. 74 2° patio, á deducir las acciones que tenga contra la testamentaria de dicho finado. Buenos Aires Julio del 1873. **Teodoro L. Pardo**.
2152 jl29 30pv 31ag

Por disposicion del señor Juez de Paz Don Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado Paraná de las Palmas, aguas arriba, márgen derecha, compuesta su estension de cinco cuadras de frente á este arroyo; por cuatro de fondo hácia los bañados; linda por el frente con el citado Paraná; por el fondo con los bañados: por un costado con Don Ramon Masias; y por el otro arroyo denominado Carabelas, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá á don Martin Lacorte el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando Julio 10 de 1873. **Desiderio Chafuen**, Escribano Público.
2082 j14-40p v27ag.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado Medina 12 cuadras mas ó menos al este con su fondo correspondiente á los bañados y linda el frente con dicho arroyo por un costado con el Sr. Castro, por el otro arroyo por medio con terrenos desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias de lo contrario se concederá á D. Irineo Elma el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando Julio 4 de 1873. **Desiderio Chafuen**.
2072 11 40p v28ag

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D' Cruz Martin se hace saber á los que se consideren con derecho á un terreno de Isla sito en el arroyo Mendez Grande aguas arriba, margen izquierda compuesto de 24 cuadras de fte y fondos hasta los bañados y el que linda por el costado Sud Este con las Sres. Antonio y D. Pedro Obligado y por el otro con mas terrenos desiertos, se presenten á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias por ante él y oficina del que suscribe, pues de lo contrario se concederá á D. Federico Badsoni y D. Antonio Pietro el derecho de posesion que de él solicitan como desierto San Fernando Enero 10 de 1873. **Desiderio Chafuen** Escribano Público
2065 10 40p v20ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se procederá á la venta en remate público en el Juzgado de Paz de la Ciudad de Mercedes en los dias 15, 16 y 17 del entrante mes de Setiembre de 3 solares de terreno de la propiedad de D. Guillermo Bello 2 baldios y el otro con una casita avaluados en todos sus ramos en la suma de 20,000 $ m|c no admitiéndose oferta que baje de las 2|3 partes que son 13,333 $ 2 (?) m|c. Las personas que se interesen pueden ocurrir. Por mas pormenores á la Secretaría á cargo del que firma. Buenos Aires Agosto 16 de 1873.
Nicanor Repetto.
2234 a19 10p v22s

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Wenceslao Pacheco ha dispuesto se notifique á Don Manuel R Oliver la sentencia recaida en la demanda que por cobro de pesos le sigue Doña Maria Lorenzo de Rodriguez, cuyo tenor literal es el siguiente—Y vistos: Por los fundamentos del escrito fojas setenta y una no ha lugar á lo solicitado en el de fojas setenta; y resultando de los presentes autos respecto á la cuestion principal seguida por Doña Maria Lorenzo de Rodriguez contra el capitan Don Manuel R. Oliver por cobro de trece mil trescientos pesos moneda corriente.—Primero—que tanto de las actuaciones seguidas por la demanda ante el Gobierno Nacional que corren de fojas una á seis de este espediente como de lo informado por el Ministerio de la Guerra de fojas 53 á cincuenta y seis en virtud de la peticion de fojas veinte de lo mandado Oliver aparece justificado que este recibió la cantidad que le demandaba la señora Lorenzo de Rodriguez. Segundo, que del certificado del actuario corriente á fojas diez y ocho consta que el demandado, no ha presentado mas pruebas que el documento pri ado, de fojas diez y nueve el cual fué desconocido por la parte de fojas veinte y una vueltas, por cuyo motivo carece de valor en juicio; y considerando que las aseveraciones del demandado al contestar la demanda de fojas nueve no han sido justificadas, no obstante corresponderle á él la prueba segun lo dispuesto en las leyes una y dos titulo catorce, partidas terceras como que negada la duda afirmaba haber pagado á la Señora Lorenzo la suma que motiva la demanda y aparece de autos evidentemente recibo por 1. Pero teniendo en consideracion tambien que la demandante Doña Lorenzo de Rodriguez confiesa en el escrito de fojas primera que como prueba de su buen derecho ha presentado en este juicio: estaba obligada á pagar á Don Manuel R. Oliver la cantidad de nueve mil pesos moneda corriente. Fallo condenando á este al abono de los cuatro mil diez y seis pesos que resultan de lo percibido por el demandado segun el referido informe de fojas cincuenta y cinco vuelta á cincuenta y siete vuelta de contados los nueve mil que debió percibir segun convenio con Doña Maria Lorenzo Rodriguez y ademas lo condeno tambien en los intereses devengados desde la interpelacion hecha ante el Gobierno, costas y costas del presente juicio. Y definitivamente juzgando así lo pronuncio mandó y firmó en Buenos Aires á nueve de Septiembre de mil ochocientos setenta y dos. Repóngase estas fojas. H. Martel. Lo mandó y firmó el señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Honorio Martel en Buenos Aires á nueve de Septiembre de mil ocho cientos setenta y dos y doy fé.

Alejandro Miñones
2259 ag26 8p v5st.

De órden del Ss. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita por el término de 30 dias, á todos aquellos que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento, ya sean como herederos ó acreedores de D. José Navarro, debiendo deducir sus acciones por el Juzgado de SS y oficina del infrascripto situada calle Defensa 74 2° patio.
2262 a26 30p v29s

Por manadto del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes, quedados por fallecimiento de D Melchor Fere para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente edicto, comparezcan ante el Juzgado de SS ó intermedio de la oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Agosto 25 de 1873. **Dario Beccar**. Escribano Secretario, Defensa 78.
2257 a25 30p v 8s

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á D. Juan Duvernoy para que dentro del término de 6 dias comparezca por ante el Juzgado de SS y oficina del secretario que firma á estar á derecho en los autos que él ha promovido sobre apelacion de una providencia ditada por el Juez de Paz de la parroquia del Pilar, en la demanda promovida contra él por D' Antonio Ferrari, bajo apercibimiento de lo haya lugar por derecho. Buenos Aires Agosto 23 de 1873. **Felix Sagasta**.
2265 a23 2p v27

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez ha dispuesto se cite, llame y emplace, por medio del presente y por el término de 30 dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Faustina Ferro, ya sean como herederos ó acreedores á efecto de que dentro del citado término se presenten por su Juzgado y Secretaría del escribano que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Agosto 18 de 1873. **Pardo**.
2247 a22 30p v25s

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Calaveras Grandes» aguas arriba márgen izquierda en el parajo conocido por Cerrito compuesta su estension de 36 cuadras de fte á este arroyo, por todo sus fondos hasta los bañados, el que linda por el fte con el citado arroyo, por un costado con Don Julian Madariaga y Ca. y por el otro con terrenos desiertos se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Nicolas Ambrosini D. Juan Raggi y don Bernardo Sarrouré el derecho de posesion que de él solicitan como desierto. San Fernando Julio 24 de 1873. **Desiderio Chafuen**, E. P.
2145 jl28 40p v8st

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. don Aurelio Prado se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedado por muerte de don Julian Duvarrau ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de SS. y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Bs As Julio 31 de 1873, **Félix Sagasta**.
2173 ag1 v4st

Por disposicion del Sr Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado («Largo») aguas arriba, márjen izquierda, 12 cuadras de fte á este arroyo, por todos sus fds hasta los bañados linda por el fte, arroyo en medio con D. Miguel D., por su fdo. con los bañados por un costado con D. José Monsalvo y por el otro con terrenos desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concederá á D. Manuel Bernardino el derecho de posecion que de él solicita. San Fernando Julio 29 de 1873. **Desiderio Chafuen** Ebno. P.
2158 jl30 40p v12set

Por disposicion del Sr Juez de Paz D. Cruz Martin se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo «Mendoz Grande» aguas arriba márgen derecha compuesto de 12 cuadras de 12 cuadras de frente, por todo su fondo hasta los bañados, el que linda por el frente con D. Federico Badsoni por el fondo con bañados, por sus costados con don Rafael Nieto, y por el otro con desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias á contar desde esta fecha, pues de lo contrario se concederá á D. Camilo Nevisano el derecho de posecion que de él solicitan como desierto. San Fernando Enero 30 de 1873. **Desiderio Chafuen**. Escribano Público.
2071 11-40p v28ag

Por disposicion del Sr Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Salvador Maria del Carril se cita llama y emplaza, por el término de 30 dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Carlos, Damian y Carolina Saavedra, on José Maria Hurrera, y Da. Nicolasa Cuestas ya sea en concepto de herederos ó acreedores á fin de que dentro del término indicado comparezcan ante SS. y escribano que firma á deducir las acciones que crea convenirles apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar. Buenos Aire Agosto 18 de 1873.
Leandro García.
2231 a18 30d v21s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados fallecimiento de D. Santos Perez y Da. Melchora Balenzuela ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de SS, y oficina del que suscribe Defensa 76 á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Bs. As. Agosto 7 1873. **M. Perez Gomar**.
ag9 30p v12.

El Sr. Judz de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril ha dispuesto en los autos seguidos por Da. Juana Domato con D. Ramon Burgos sobre denuncia de obra nueva se cite por el término de 10 dias á don Alejandro Meller, doña Petrona Luna de Perez, Fidela Armero, y doña Andrea Gaidolia, protestantes de la mensura practicada por el Agrimensor Carreras, comparezcan dentro de dicho término á contestar el tratado pendiente que se les confirió y á constituir domicilio legal lo mismo que á nombrar un solo apoderado dentro de 48 horas despues del término que les fija el presente; bajo apercibimiento de declarárseles por desistidos de la accion que han intentado, y seguirse el juicio en su estado. Bs. As Agosto 8 de 1873. **Enrique Alcobendas** Escribano Secretario, Potosí 64.
2212 ag2 10p v24

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Tas de Forro para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS y oficina del secretario que suscribe Defensa 74, á deducir sus acciones bajo apercibimiento oBuenos Aires. Abril 30 de 1873. **Bartolome Martin**.
1960 ag9 15p v27

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da Dolores Farías ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Agosto 12 de 1873. **Nicanor Repetto**.
2217 ag13 30p y16st

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, ha ordenado se cite, llame y emplaze á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Juana Honores á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Agosto 12 de 1873. **Clodomiro Gallardo**.
2214 ag13 30p u16st

El Sr Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ha ordenado se cite, llame y emplaze á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Benita Honores á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Agosto 12 de 1873. **Clodomiro Gallardo**.
2214 ag13 30p v17st

Por disposicion de Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á contarse desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Gerónima Alvarez ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten á deducir sus acciones en forma por la oficina del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Agosto 14 de 1873. **Mariano Andrade**.
2210 a14 3-p v17s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Aurelio Prado se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues D. Juan Silva y Metilona Fobal ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan al Juzgado de SS y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Agosto 18 de 1873.
Manuel Malmierca.
E. S. Defensa 74
2237 a18 30p v21

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á los herederos ó acreedores de don Bernabé Fernandez para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de su Señoría oficina del Escribano Secretario Bartolomé Martin Defensa 74 á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar á derecho si asi no lo verifican. Buenos Aires Agosto 16 de 1873.
Bartolomé Martin.
ag16 30p v20st.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de don Pedro Demaestres para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe calle de la Defensa No. 74, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento. Buenos Aires Agosto 14 de 1873.
Bartolomé Martin.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Lorenzo y D. G. Lasalla para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe, dentro del término de 30 dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Agosto 16 de 1873.
Nemesio Zanoletti.
2233 a19 30p v22

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Enrique J. Ropes ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de SS. y oficina del que suscribe Defensa 76 bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Agosto 20 de 1873. **M. Perez Gomar**.
2238 a20 30p v23st

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los q' se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Remedios Atucha ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante SS. y escribano que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Julio 23 de 1873. **J. Ignacio Robles**.
2129 jl23 30 pv26a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyuges D. Francisco Arate y Da. Vicenta Esquivel, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias de la fecha, se presenten al Juzgado de SS y secretaría á cargo del infrascrito á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar. Buenos Aires Agosto 1° de 1873.
Manuel Llames Oliver.
Escribano Secretario.
2235 ag19 30p v22st

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco re cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de don Clasidro Muñoz para que dentro del término de treinta dias contados desde de la fecha comparezca ante el Juzgado de su S. y oficina del Escribano Secretario que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Junio 11 de 1873.
Bartolomé Martin.
2230

Por disposicion de este Juzgado en los autos testamentarios de Don Vicente J. Martinez, de conformidad de la viuda y procurador municipal en representacion de herederos menores, se hace saber que en los dias 1 2 y 3 del mes de Septiembre del presente año se ha de proceder en la oficina de este Juzgado de las tres á cinco de la tarde, á la venta de medio solár de tierra, fuera de la traza del Pueblo, al rumbo noroeste de la Plaza, tasado en la suma de quince mil pesos m|c.

Al mismo tiempo, se cita, y llama por el dicho término, á los que se consideren con derechos á la propiedad ya sean como herederos, ó acreedores bajo apercibimiento de pararles el perjuicio que ha lugar por derecho. Dolores Julio 31 de 1873. **Miguel Cuevas**.
2224 ag16 8p v25.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza a los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Da Justina Chiclana para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezca ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe calle Defensa 74 á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires Agosto 9 de 1873.
Bartolomé Martin.
2242 a11 30 v24s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Da. D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho a las bienes quedados por muerte de Da Petrona Viaicarlas de Pereca ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias a contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS. y por la oficina del que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentario bajo apercibimiento que de no hacerlo asi les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Agosto 20 de 1873. **Julian Byron** Secretario.
2248 a21 30d v20s

HEREDEROS Y ACREEDORES DE D. PEDRO VILLAMAYOR.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Villamayor para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de 30 dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Agosto 1 de 1873. **Nemesio Zanoletti**.
2254 ag23 30p v26st

D. Adolfo Laguna

Comparecerá ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui por intermedio del escribano que firma Defensa 44 dentro del término de 6 dias contados desde la fecha, á tomar la intervencion que le corresponde en el espediente que contra él signe D. Mariano Villarino sobre cobro ejecutivo de ps, bajo apercibimiento de lo q' hubiere lugar. Buenos Aires, Agosto 25 de 1873. **Natalio A. Ponce**.
2253 a33 3p v28

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita, á D. Martin Gispert y D. Luis F. Estapes para en el término de 6 dias de la fecha, comparezcan ante la Secretaria á cargo del infrascrito á ser notificados del auto, aprobando el remate de las propiedades que compare á la testamentaria de Don José Blanes, debiendo depositar su importe en el Banco de la Provincia para en seguida otorgarles la respectiva escritura bajo apercibimiento de dejar sin efecto dicha venta y responsabilizarlos por el menor precio que en adelante se obtuviera. Buenos Aires Agosto 23 de 1873.
Manuel Llames Oliver. E.S.
2256 a25 6p v1s

Avisos no cumplidos

TERESA MERALDI

ÚNICA PROFESORA

CONSULTACIONES

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Meraldi, adivina el pasado, presente y porvenir; las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas; la profesora posée cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués, calle del Paraguay 287, entre Cerrito y Artes.
1921 ag4 30p-v4s

ANGEL CUENCA

Rematador Público

Dá dinero sobre hipotecas y tiene varias casas en esta ciudad para vender particularmente como así mismo, campos para arrendar; se hace cargo de toda clase de ventas en remate cobrando una comision módica.

Los interesados pueden ocurrir á su escritorio BOLIVAR 22 1|2.

LAS DILIGENCIAS

DEL COMERCIO

Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

LAS DILIGENCIAS

COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado. Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Loncague y Fuerte "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

Aviso municipal oficina de patentes.

Por el presente se pone en conocimiento del público, que desde el 1° de Agosto hasta el 1° de Setiembre se procederá á espender por la oficina respectiva las patentes de Reñideros de gallos, billares, cancha de pelota, de bochas, bolas, carruajes, carros, tramways y patentes para perros.

Se previene que esta patente, servirá hasta el 1° de Agosto de 1874; los infractores incurrirán en la pena que asigna la ley.

Muy notable

Habiendo los Sres. Rigolleau y Mackern hnos. (libreros) comprado al empresario de la «Guia General de la República Argentina» algun número de ejemplares de esta importante publicacion, prevenimos á nuestros amigos y al público en general que no solo la encontrarán en venta en la calle Belgrano 126, sino tambien en el establecimiento del primero Rivadavia 185 y en el del segundo San Martin 44.
La Empresa.

MIGUEL BORDENABE

Procurador Judicial
Y
REMATADOR PUBLICO

Domicilio en Mercedes, casa de D. Enrique Gibert; y en Buenos Aires calle Tucuman N. 92.
1357 30.p-pmte.

CIUDAD DE MERCEDES

ESCUELA ELEMENTAL Y SUPERIOR
DE
D. Eduardo José Vitry

COLLEJE FRACAISE

Esta escuela tan afamada por el mérito de su director y por los progresos de sus discipulos va á ser trasferida en la magnifica y cómoda casa de D. José María Vila.

Un preceptor de inglés, musica y dibujo es esperado de Buenos Aires para el fin de este mes.

Los pupilos son el objeto de un cuidado particular viviendo en familia bajo la vigilancia de una buena madre de familia.

Los ramos de Instruccion son conformos al programa de la Universidad.

La educacion es religiosa y liberal.
9228 a21 15p v8s

José C. Soto, procurador judicial, comisionista y rematador público, se encarga de sacar dinero del Banco Hipotecario y recibe órdenes para asuntos en el Juzgado del Crímen del Departamento del centro.
Paraná núm. 142.

A. Barran y Briet

A. BARRAN Y A. BRIET, 115 CALLE CUYO 115

COGNAC OTARD DUPUY

La maravilla
DEL SIGLO XIX.

QUIEN NO LO CONOCE
Es delicioso!

¡La palma del
triunfo.
La ha obtenido

EL CÉLEBRE Y PRECIOSO
COGNAC OTARD DUPUY ES
FORTALECE Y VIVIFICA
RICO Y AROMATICO

No tiene rival en el
mundo,
Que lo aplaude y lo
consume

Otard Dupuy
Han descubierto!

Un verdadero
elixir,
Y un admirable
tónico

COGNAC OTARD DUPUY

SU CONSUMO ES INMENSO, SU CALIDAD SUPERIOR

A. Barran y Briet

COMPAÑIA DE TRAMWAYS
DE LA
"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1872

SALDRAN DE

Cinco Esquinas

Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana
7 40 mañana	10 minutos	8 0 noche
8 0 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria

Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana

Puente de Barracas

Desde las	Y cada	Hasta
5 50 mañana	20 minutos	10 30 noche

Puente de Barracas

Desde las	Y cada	Hasta
5 0 mañana	20 minutos	11 0 noche

Plaza Constitucion
SOSTITUYENDO Á CALLE BRASIL

Desde las	Y cada	Hasta
7 20 mañana	20 minutos	8 30 noche

SALDRAN DE

Plaza Victoria

Desde las	Y cada	Hasta
7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
8 20 mañana	10 minutos	8 20 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Calle Callao

Desde las	Y cada	Hasta
7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria

Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 minutos	11 10 noche

Calle Juncal

Desde las	Y cada	Hasta
6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Calle Juncal

Desde las	Y cada	Hasta
7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Constitucion EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes: á las 7 15 mañana, » 8 6, » 9 30, » 12 50 tarde, » 4 8, » 5 50, » 7 20, » 8 15, » 9 50.

Plaza Victoria Para la salida de los trenes: á las 8 0 mañana, » 10 30, » 2 30 tarde, » 3 30, » 4 30, » 5 30, » 7 50.

Plaza Constitucion A la llegada de los trenes: á las 7 15 mañana, » 8 6, » 9 30, » 12 50 tarde, » 4 8, » 5 50, » 7 20, » 8 15, » 9 50.

Estacion Lima Para la salida de los trenes: á las 8 0 mañana, » 10 36, » 2 36 tarde, » 3 36, » 4 36, » 5 36, » 8 0, » 9 36.

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las lineas de esta Compañia.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.
(Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n.

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Ópera, despues de las horas de itinerario habrán coches esperando á los pasageros.
2153—O. 29 y 30 n. **La Administracion.**

LÍNEA MENSUA
DE
VAPORES ITALIANOS
ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA
DE G. B. LAVARELLO Y Cª

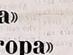

Con los siguientes vapores reales postales

«Nord América»
«Europa»
«Sud América»
«Espresso»
Norte-América

Saldrá para Génova, Nápoles y puertos intermedios el 19 de Agosto.
Precios de pasages—1.ª clase 170 pftes., 2.ª 130 id id, 3.ª 60 id id, Para carga y pasages dirijirse á—

GIOVANNI LAVARELLO

Calle Reconquista N. 115, al lado del consulado italiano.
NOTA—La salida de Génova el 10 de cada mes.
jl 18 pm.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL
148 ARTES 148
MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de tarjetas, se le regalará una de yapa; á la que mande hacer una docena de tarjetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magnificas fotografias que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimenciones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las májicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80, y 100 $ la docena de tarjetas, id. abrillantadas imitacion á porcelana á 200 $ la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360 $

Fotografias pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista.
Pmte.

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del higado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los escesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ámbos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Ungüento Holloway

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del higado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de píldoras y botes de Ungüento van acompañados de ámplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento Central, 533 Oxford Street, Londres.
Nº 2483—perm.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, AGOSTO 29 DE 1873

La crisis y nuestro comercio

Hoy reproducimos en nuestras columnas el editorial de la «Revista Mercantil» que hemos recibido ayer con fecha 29 y que saldrá por el último Vapor para Europa.

Hacemos la transcricion de ese editorial porque aun que nosotros no estamos conforme con las apreciaciones del cólega respecto de la situacion de nuestre Mercado, su trabajo es laborioso, exacto y de una presicion y verdad estadística que merece iududablemente los honores de la reproduccion.

Y esa reproduccion la hacemos hoy dia, con tanto mas interés, cuanto que vamos á combatir sus apreciaciones y las afirmaciones que en ella se hacen respecto del estado monetario de nuestra plaza.

Al respecto, no estamos conformes con sus afirmaciones cuando dice en su primer párrafo que:

«Nada bueno podemos mencionar en esta Revista, que pueda atenuar el efecto causado por las apreciaciones que en nuestra anterior hicimos sobre el estado monetario de nuestra plaza».

Como se vé parece que la apresion moral que se operó en nuestros centros comerciales, en los primerosmomentos de la terrible crisis por q' hemos atravezado, influye aun en la mente y en el espíritu del cólega.

Nosotros opinamos en contrario de esas afirmaciones, y aun mas,afirmamos á nuestra vez que la crisis no existe y que solo se siente por efecto de la tirantez con que los Bancos particulares mantienen el interés de plaza, exigiendo en los descuentos ordinarios, como lo dice con verdad «La Revista» del 15 al 18 p.$\%$ anual, interés insostenible y ruinoso en todas las circunstancias posibles para el comercio.

Entonces pues, no podemos afirmar lo que el cólega afirma y sostiene, puesto que, el que los Bancos particulares exijan grande interés para el descuento y aun muchos de ellos no los hagan á ninguno solo podria probarnos que esos establecimientos de crédito, solo exigen esos altos descuentos por las exigencias de sus caxas y no por la deficiencia del crédito comercial en general.

¿Podemos acaso conocer á fondo el estado de los Bancos particulares? No, puesto que esas casas de crédito solo disponen de un capital limitado y á la vez que dan toman dinero en plaza.

Es decir que los Bancos tendrán mas ó ménos exigencias; ellos creerán prudente concentrar sus capitales y ponerse á espera hasta tanto que sus compromisos contraidos dos ó tres meses atrás sean solventados; y en ese caso poder lanzar con mas desahogo sus capitales en plaza, y entonces bajar el interés á los términos generales.

Estas observaciones respecto del interés son naturales,son propias y ellas no encierran en sí nada alarmante ni perjudicial para el comercio en general, ni para que se considere nuestra plaza ó nuestro crédito en crisis.

En todo caso la crisis solo existiria en los Bancos particulares y no en el comercio.

La prueba del buen estado del crédito en general de nuestro comercio, está en que apesar de la crisis verdadera que ha existido, ningun hecho funesto ha venido á mostrarnos ese abismo y esa amenaza que tanto parece llamar la atencion de nuestro cólega.

Esto prueba tambien, que hoy dia ha pasado ya el peligro y que, la crisis no existe. Nuestro crédito comercial se mantiene firme y nadie ha dejado de cumplir sus compromisos y mantener su crédito en condiciones honorables.

Nuestro comercio debe y puede estar satisfecho de sí mismo y la firmeza y solidez de nuestra situacion comercial, nos traerá pronto una reaccion favorable y provechosa.

Los Bancos particulares tendrán que bajar el interés y mostrarse mas liberales en sus descuentos. De otro modo perderán su crédito y los depositarios tendrán que buscar otras fuentes de garantia para colocar su dinero.

Cuando los bancos no están en condiciones generales, cuando su accion financiera es mezquina y precaria, su crédito desaparece y de ello tiene q' resultar indudablemente un descrédito para sus caxas y la desconfianza del resto de los grandes intereses comerciales.

La prueba de ello, las grandes sumas de dinero que se esportan al estrangero.

La remision delmetálico para Europa,no es una causa que pueda constatar una crisis monetaria entre nosotros. No señor, en último caso, ese signo solo puede tener por causa la poca confianza que ofrecen al comercio en general las casas de crédito ó los Bancos particulares

Y esto es así, porque nadie haria viajar metálico si pudiese estar perfectamente garantido de q' sus dineros serian pagados en Europa, llevando giros de nuestros Bancos particulares.

Ademas, esos fondos se remiten porque los grandes introductores del esterior, retienen sus mercancias en depósito demasiado tiempo; y buscan por ese medio mantener los precios fabulosos que adquieren las mas veces y que tan pingües ganancias producen á nuestras casas introductoras.

De aqui nace pues el desequilibrio que absorbe nuestro cólega de la Revista y que hace notar de sus lectores en los datos siguientes:

El valor de artículos importados del exterior subió en el año 1872 á	pfs. 59.569,143
y la importacion durante el mismo año subió á	pfs. 45.743,192
Diferencia en contra nuestra	pfs. 13 855 591

En efecto, apesar de ese desequilibrio que nos hace notar el cólega, observará á su vez, que las grandes existencias de lanas é frutos del pais en general que existian en nuestros depósitos hace dos meses, hoy dia ya no existen y solo pueden comprarse en plaza algunas partidas insignificantes que sus dueños retienen con la esperanza de obtener grandes precios.

Por otra parte, esa causa importante que nos cita el cólega, no es como él supone contraria á nuestro comercio y al estado favorable que nosotros suponemos en oposicion á sus ideas y á sus afirmaciones.

Ese desequilibrio nos favorece porque él solo puede existir existiendo como existe en nuestro mercado un gran centro de atraccion para el comercio europeo, para el empleo de sus industrias para la colocacion de manufacturas en general y mas que todo, un alhago provechoso para sus envios.

Y á no ser así, ¿qué seria de nuestro comercio de importacion y exportacion?

Como podriamos suponer nosotros q' las industrias manufactureras de la Inglaterra,de la Francia, de la España,del Portugal, y por último, los productos alemanes y Norte-Americanos, arribáran á nuestro puerto en su eraburdancia y con exeso, si ellos no fueran colocados facilmente entre nosotros; y nuestro bajo comercio no cumpliera religiosamente con sus compromisos?

Entonces pues, es preciso convenir con que la crisis comercial, no existe, que si hay crisis ella solo existe en los Bancos particulares y no en otra parte, que si esas casas de crédito ejercen presion sobre el crédito de comercio, esa presion no es un motivo para que á éste se le considere en malas circunstancias, ni para que se asegure al comercio Europeo, que *no es bueno el estado monetario de nuestra plaza.*

El cólega, al dejarse llevar con demasiada pasion sobre ese tema, de las lúgubres ideas que nos han abrumado hace dos meses y asaltado en todas direcciones, hace un mal al crédito en general y pinta con pálidos colores, una época de crecimiento y de adelanto en todo sentido.

Es por esto que hoy aldar cabida las columnas de nuestro diario á los datos comerciales é importantes de la «Revista Mercantil», hemos combatido sus creencias y las hemos de combatir en adelante; y es por esto tambien que así como no hemos estado conforme con las primeras líneas de su revista para el paquete, rechazamos hoy por su base la continuacion de sus ideas en el parrafo que damos en seguida y que redondea y define el término y la tendencia de sus afirmaciones.

Hé aquí;

«Apesar de todos los esfuerzos hechos, la crisis subsiste y creemos subsistirá hasta tanto se tomen las medidas que la ciencia económica recomienda, en los casos en que el *overtrading* domina en cualquier centro comercial.»

Mas adelante nuestro distinguido cólega, hace referencia á las operaciones de nuestro Banco provincial y sostiene que ellas no han sido bastantes á levantar nuestro crédito.

Sin embargo, confiesa y reconoce que los descuentos hechos por el Banco Provincial han sido de fuertes sumas pero que ellas no han sido suficientes.

*E*sta insistencia del cólega, solo puede admitirse como un capricho y nada mas, puesto que esos descuentos á que se refiere han indudablemente limitado la usura de los Bancos particulares y determinado en el seno de nuestro comercio en general una reaccion favorable al crédito y á la confianza pública.

La ciencia en materia de crédito es negativa, puesto que ella solo puede ser útil en su aplicacion á la regularidad de las operaciones financieras y económicas.

Pero en materias de crisis monetarias, en negocios de naturaleza material y propia no tiene aplicacion elemental ninguna.

Nuestro banco provincial ha hecho mucho y sus descuentos son los que han calmado la borrasca y deshecho las nubes amenazadoras que hemos tenido suspendidas por mas de dos meses sobre nuestras cabezas.

La crisis de que nos habla «La Revista Comercial» no existe y si la hay ella puede existir en las casas de los Bancos particulares.

Nuestro comercio ha salvado su crédito y su buen nombre, y en este caso no son los Bancos particulares los que tengan razon.

Sentimos haber estado en desacuerdo con nuestro distinguido cólega, pero, sabemos apreciar sus tareas y sus vastos conocimientos.

Empréstito Santa-fecino

Un cólega mal informado dijo que habia fracasado.

No es cierto.

Cartas recibidas de Lóndres, anuncian que el empréstito quedaba bajo los mejores auspicios.

Nosotros agregaremos q' persona competente nos informa que á ultima fecha habiase ya realizado una parte de aquel empréstito.

Revista de la quincena

Nada *bueno* podemos mencionar en esta Revista que pueda atenuar el efecto causado por las apreciones que en nuestra anterior hicimos, sobre el estado monetario de nuestra plaza.

Apesar de todos los esfuerzos hechos, la crisis subsiste, y creemos subsistirá, hasta tanto se tomen las medidas que la ciencia económica, recomienda en los casos en que el overtrading domina en cualquier centro comercial.

Aunque el Banco de la Provincia, abriendo sus arcas y descontando fuertes sumas, ha dado facilidades al comercio, no ha sido esto bastante para hacer desaparecer la tirantez del mercado monetario. La perspectiva de centenares de miles de libras esterlinas á llegar para el Gobierno Nacional (400,000) y para el Provincial (300,000) poco ó nada ha influido en nuestras transacciones.

Algunos Bancos particulares, descuentan con *mucha prudencia* documentos de plaza suscritos por las primeras firmas de nuestro comercio de 15 al 18 p$\%$. anual, interés insostenible y ruinoso en todas circunstancias.

El Banco de la Provincia ha descontado al 9 p$\%$; pero como lo hemos dicho antes, apesar de la buena voluntad de su Directorio, no basta su liberalidad á llenar las necesidades de nuestra plaza.

Hemos hecho mencion del overtrading, que es un verdadero flajelo comercial, intencionalmente, y con el objeto de llamar la atencion de nuestros lectores del exterior, sobre puntos que consideramos de la mayor importancia.

Acaba de publicarse por la Oficina de Estadística una obra notable por la prolijidad de sus detalles y la exactitud de sus datos.

De ella extractamos lo siguiente.

El valor de artículos importados del exterior subió en el año de 1872 á	$ fts. 59.569,143
y la exportacion durante el mismo año ascendió á	$ fts. 45.743,192
Diferencia en contra nuestra	$ fts. 13 855,951

Aunque esta suma sea el resultado exacto que arrojan las cifras de un informe estadístico, hecho con conciencia y esmero por personas altamente competentes, podremos rebajarla considerablemente, haciendo notar que los aforos de artículos de importacion, se acercan mucho al precio real del artículo; mientras que la avaluacion de los frutos del pais, se hace generalmente á un precio mucho mas bajo del que realmente tienen; pero, sin embargo de estas consideraciones, es indudable que la importacion supera á nuestra exportacion; de lo que resulta un fuerte déficit que hay necesidad de cubrir por medio del envio de metálico á las fuentes productoras, lo que crea dificultades de todo género á nuestro comercio importador.

Nadie mas que el tiene sin embargo, la culpa de ello, pues alhagado por las facilidades de venta que frecuentemente se encuentran aquí, no pone límites á sus pedidos, llegando el momento que, como el presente, se encuentran la plaza resurtida y con existencias enormes en depósito.

De ahí la paralizacion, las quejas y los lamentos.

Debemos recomendar á nuestros remitentes sean mas parcos en sus remesas: no vuelvan los tiempos en que en un solo año se nos envió de Inglaterra una cantidad de sal de Epson, capaz de purgar diariamente y durante tres años á la poblacion entera de la América del Sud.

Cih va piano va sano, é chi va sano va tontano, dicen los italianos, y es un refran verdadero y muy aplicable al caso del *over trade* que notamos en el comercio de importacion.

Indudablemente, mucha parte tiene la guerra civil que aflije á la Provincia de Entre Rios, en la paralizacion que hoy sentimos. Es aquel un mercado de los mas importante de la República y hoy se halla erméticamente cerrado á toda clase de transacciones.

La actitud de nuestro mercado de exportacion ha seguido durante esta quincena.

Puede decirse que ya no tenemos existencia de lana de la última esquila, habiéndose realizado algunos importantes contratos, para lanas de la próxima, que empezará como es de costumbre. á fines de Setiembre ó principios de Octubre.

Como siempre, apreciamos en seguida los piversos artículos de importacion separadamente en español, francés, italiano, aleman é inglés, sobre lo que llamamos la atencion de nuestros lectores.

Artículos de Hamburgo—No ha entrado cargamento alguno, concretándose las ventas á los restos de los cargamentos entrados anteriormente. En general notamos flojedad en todos los artículos de esa procedencia, debido á la falta de salida para las provincias de Entre-Rios y Corrientes á causa de la guerra.

Ginebra de 1|2 á 3 galones 8 1|2 á 8 1|4 rls. fts. abordo. De un galon 3 1|4 á 3 rls. fts. Anisado 8 1|2 rls. fts. abordo y en demanda de 2 1|2 á 3 galones. De 1 galon 3 1|2 rls. frasqueras de 9 á 8 1|2 rls. abordo. Cognac 11 rls. Vinagre en damajuanas de 4 1|2 á 5 galones 6 s|2 rls. fts. abordo.

Cominillo 18 rls.

Menta 28 rls.

Aguardiente de 4 1|2 á 5 galones de 105 á 103$ despachado, de un galon 22$.

Arroz de la India—Sin entradas en la quincena. Se han vendido algunos lotes entrados en la anterior á 27 1|2 $ clase buena despachado. Algo mas inferior de la exsistencia de plaza á 26 $

Queda una existencia que no baja de 10,000 bolsas en depósito.

Azúcar de Pernambuco—Entró el cargamento por bergantin español «Sol», con 2020 barricas, el que fué vendido abordo á precios reservados. Del mismo cargamento se ha vendido parte á 15 1|2 rls. fts. 1.ª abordo, 14 1|2 2.ª, someno y 11 1|2 terciada. Se vendieron tambien 200 barricas de esta última clase á 12 rls. fts. abordo.

El cargamento por Olinda vendido y revendido tantas veces, quedó nula su última venta por haber resultado la mayor parte con averia debido á su largo viaje.

Este dulce se encuentra actualmente mas firme, por hallarse la clase nueva en solo dos manos que marchan de comun acuerdo para sostener el artículo.

Las ventas verificadas en detalle se hicieron á 62, 59, 56, 55, y 50 terciado, precios actualmente por las razones indicadas. Quedan compradores por cargamentos al llegar á 15, 13 1|2 y 11 rls. fts. @ abordo.

De la existencia vieja de plaza se han vendido pequeños lotes á 60 $ 1.ª 57 $ 2.ª 53 $ someno y 48 $ terciado.

Azúcar refinada—Hemos tenido fuertes entradas en la quincena; las que han venido á aumentar nuestra grande existencia, que puede carcularse aproximativamente en 28000 barricas de todas procedencias, (sin pretensiones de dar un stok exacto.)

Las entradas han sido:

De Holanda por «Wilhem van der Royd»	2285
Por «Graafstroon»	1525
Por «Columbus»	2000
Del Habre y Marsellla	735
De Burdeos y Nantes	290
TOTAL..........	6835

De estas entradas quedan sin realizarse los tres primeros cargamentos.

La plaza ha continuado abatida en este dulce á causa de quela mayorparte de los compradores de segunda mano están surtidos por las compras hechas á bajos precios de clases húmedas vendidas en remate; así en que las ventas realizadas en la quincena son de poca importancia; 600 barricas Norte-Américana por Walter Smith llegadas en la anterior quincena, fueron vendidas en detalle, claseca y superior á 72 $ ab. despachado.

200 barricas de Marsella venidas por Italo-Platense, clase seca á 70 1|2 $ despachado.

200 barricas de Burdeos á 69 $.

250 del Havre, seco á 67 1|2 $.

500 ip. Holanda id. 67 1|2,

250 id. id poco húmedo 64 $.

Se ha vendido parte del cargamento por Rosasco entrado en Abril 8, y que se hallaba de Marsella depositado por ser de calidad húmeda y en mala condicion, desde 67 $ á 64 $ arb. despachado.

Por el momento no presenta este dulce esperanza alguna de mejora.

En esta misma época el año pasado valia 76 á 75 $ Havre y Holanda.

Azúcar de la Habana—Entraron en la quincena los cargamentos

por Pirro con	395 cajas
por «Alfredo con	225 «
por «Francisco Aballi»	75 «
Total....	695 cajas

El primer cargamento fué vendido del modo siguiente á precio reservado.

294 cajones terciado tipo 14 y 15.

31 cajones someno tipo 16.

70 cajones blanco tipo 18.

Parte del segundo ha sido detallada así:

40 cajas blanco tipo 19 á 61 $ @ despachado.

100 cajas terciado en detalle tipo 15 53 $ @

20 cajas quebrado tipo 16 1|2 á 55$

Quedan sin realizar las 76 cajas por Francisco Aballi.

De este dulce está en demanda, la clase terciada buena y no tenemos una sola caja blanco florete.

Alpargatas españolas—14 fdos. vendidos á 85 ps. doc. despachado.

Almendra Mollar—Continua en demanda y hay falta absoluta del artículo.

Almendra Pelada—Entraron 215 cajones.

Detalle lento de 122 á 128 $, segun clase y condicion.

Aguardiente—Llegaron por:

«Gaafstroom» de Rotterdam	200	tercerolas
«Emma F. Hermann» de N. York	400	«
«Arcangel» de Valencia	500	«
Total	1100	

La animacion que en este liquido manifestamos en nuestra anterior Revista, ha calmado, no tando alguna flojedad en las ventas.

El detalle de la quincena ha sido el siguiente:

500 tercerolas de 28 á 40° blanco americano á 21 $ galon, despachado.

100 tercerolas de 37° arroba 20 1|2 $.

100 id de 35°, 20 $.

100 id de 37° con garantido color

A 19 $ galon, despachado.

La gran existencia de caña de la Habana contribuirá á que este espiritu no pueda sostenerse á los precios indicados, quedando una fuerte existencia sin realizarse.

Anis en garrafones—No hemos tenido entradas y no hay existencia ninguna en primera mano: si la hubiese conseguiria con facilidad 60 $ la damajuana de 2 1|2 galones; despachado.

Alpiste—Se vendieron 150 bolsas entradas de Cádiz por el vapor «Norte América», á 32 $ arroba, despachado.

Avejlanas—Entraron por «Jaques» 80 sacos.

No conocemos venta de esta partida, que es la única en plaza y que creemos conseguirá 60 pesos.

Arroz glacé—De este grano han entrado por «Antemisia Gianello» 600 sacos.

Las transaciones de la quincena han sido algo activas de la existencia anterior. Los precios varian de 37 á 32 ps. arroba, despachado, segun mas ó menos buena calidad, obteniendo la clase buena y nuevo este último precio.

Aceite español— Entraron 2065 cjs. por los siguientes buques.

«Conceller,» «Arcángel,» «Romántico,» «Soberano», «Jaques», «Linda« y «San Antonio.»

Esta entrada unida á la fuerte existencia que hay en plaza sin realizar, han contribuido á encalmar mas las ventas, declinando los precios.

Se han vendido.

200 cajones marca Lorenzo Ribera á 95 $ arroba despachado.

300 cajones varias marcas de 90 á 85 $.

Clase italiana entraron 914 cajones. Ventas insignificantes de 110 á 105 $, segun calidad.

En esta fecha del año pasado valia el español de 113 á 115 $, y el italiano de 122 á 118 $.

Aceitunas—Sin entradas. Artículo de venta moroso; de 66 á 35 $ de 1 arriba. 26 de 34 y 18 $ de 1|2 arroba.

Alquitran y Brea—Sin ventas ni llegadas. Vendibles á 14 ps. fts. despachados.

Agua raz—Entraron por bca. Ama. Emma F. Hermanu 500 cjns. Las ventas habidas han variado entre 22 y 23 ps gln. despachado quedando flojo á estos precios.

Aceite de linaza—Mucha existencia.—Ultimas ventas 6 2|2 ps. fts. por tarro despachado. No se conocen ventas: Entraron 943 cascos.

Ultima hora

Se ha vendido el cargamento de vino catalan por «Peppino» de 552 pipas marca Pujol á 50$fs abordo.

MORAL MILITAR

De los deberes del soldado

(CONTINUACION)

De la disciplina y de la subordinacion

DEBERES PARA CON SUS GEFES

CAPITULO II

La disciplina es el alma de los ejércitos: de su conservacion y exacta observacion dependen la salud de una tropa y el buen éxito de sus empresas. La disciplina es la primera condicion del órden, así como éste es la primera condicion de un buen ejército; dejar á cada uno obrar segun su voluntad sin reconocer órdenes ni categorias, segun las inspiraciones de sus propios intereses, seria tan malo como coartar las faccltades de cada uno, limitar el círculo de actividad individual; ambos caminos conducen á la destruccion de la disciplina, sin la cual no puede haber union ni en la accion militar hay mas que esfuerzos aislados que carecen naturalmente de poder: solamente la disciplina puede reunir todas las voluntades en la del jefe, para reunir en interés de todos la energía y el valor de cada uno; para obtener lo que asegura la victoria, el órden y la confianza, cosas sin las cuales son inútiles el valor y la abnegacion.

Un puñado de valientes disciplinados logran vencer casi siempre á una gran masa que no esta sostenida por la disciplina: impidiendo además los escesos de los vencedores, la disciplina dispone los vencidos á la sumision, asegura los éxitos y hace obtener con frecuencia mas brillantes resultados que la fuerza y la victoria.

Tambien es la disciplina la que hace de los ejércitos una institucion nacional, feliz y sábia, en vez de una carga insoportable y un foco de disensiones.

La misma severidad de las leyes militares indica bastante su importancia; pero las penas y los castigos no son necesarios mas que para los malos soldados, pues los principales móviles de la disciplina para los buenos son la razon, la inteligencia y el honor.

El soldado que no carece de buen sentido y honradez, se convence bien pronto de la importancia de la disciplina y sabe conformarse fácilmente con sus exigencias, sin pensar en el temor de los castigos, ni en la esperanza de la recompensa.

Toda negativa de obediencia, toda lucha contra la autoridad, anuncia siempre por parte del soldado poco discernimiento y menos inteligencia. Que puede esperar por la resistencia? Siempre será el mas débil y concluirá por verse forzado á hacer aquello mismo que habia rehusado, y sin sacar mas fruto de su rebelion que los castigos y una mala nota.

El que falta á lo que prescribe la disciplina y á necesidades de la subordinacion, es tan culpable como el que huye delante del enemigo; ambos son cobardes; el uno ante el deber, el otro ante la muerte; ambos atacan realmente los mas preciosos intereses de sus camaradas y de sus jefes. El que con frecuencia falta á la disciplina es la vergüenza de su regimiento; sus camaradas no deben olvidar que esta clase de soldados son los mayores enemigos que tienen, pues faltan á la disciplina, que, es la ley q' protege el honor y la vida de los bravos y buenos soldados.

En la carrera militar el servir y servir bien es una obligacion, puesto que es una consecuencia del deber: abandonar sus banderas es un crimen; permanecer bajo su amparo para desobedecer á las reglas de la disciplina es un delito; por este mismo es del mayor interes para todos, hacer entrar en su deber al indisciplinado: para ello empleará como mejor medio los buenos consejos, y si no son atendidos, que el desprecio de todos ellos sea el premio del mal soldado; y puesto que rehusa asociar su interés á los de todos sus camaradas, que estos se aparten de él como se apartarian de un traidor; y que hagan ver á cualquier que se sienta inclinado á imitarlo, que el mayor número de soldados tiene suficiente inteligencia para comprender lo mal que obran los que faltan á la disciplina, y que los honrados rechazan á los que no lo son.

La subordinacion es la base de toda disciplina y la principal causa del poder de una tropa; pues sin subordinacion no hay obediencia, así como sin obediencia no hay ejecucion.

Fácil es comprender que de todos los deberes del soldado, el mas importante es la obediencia, pues ella es la mejor y única escuela en que se puede aprender el mando.

Acostumbrados á recibir órdenes, á someternos y obedecer, y con frecuencia á sufrir sus efectos, hemos podido comentarlos en nuestro pensamiento, conocer sus defectos y aprender por consiguiente á conocer el límite de nuestras facultades y el efecto que su accion debe ó puede producir.

Por disculpa de la desebediencia no debe admitirse escusa alguna; el inferior debe obedecer á su superior cualquiera que sea el lugar y rango que ocupe entre los demás hombres; pues no es al hombre al que obedece, sino al grado.

La obediencia no debe ser difícil ni aun para aquel que se cree el mas meritorio; la ley es la que manda por la voz del jefe y siempre hay gloria en obedecer á la ley.

En el servicio militar debe ser la obediencia pasiva y absoluta; no es posible ejército disciplinado cuando el inferior quiere pesar las razones de un órden; y puede, segun su inteligencia, negar su conformidad; debe obedecerse aun cuando se crea mal dada la órden. ¿Quién podrá asegurar que no se equivoca en la interpretacion de ella? ¿quién puede conocer las razones que ha tenido el superior para darla? quién puede adivinar su pensamiento? Siempre es peligroso censurar una órden. porque un herror puede conducir á la desobediencia; pero censurarla en alta voz y públicamente, es así una traicion.

Obedeciendo nada hay que temer; pero el que desobedece se espone á un terrible castigo, y voluntariamente se echa encima una inmensa responsabilidad; al gefe toca cargarse con la que corresponde á las órdenes que dá, el subalterno no debe ocuparse de ellas mas que para obedecer.

La desobediencia, aun con un fin laudable, puede llegar fácilmente á ser un crimen, y sus resultados ser inmensos; pues pueden comprometer el honor y la vida de sus jefes y de sus compañeros, acarrear la pérdida del ejército y la ruina de la patria.

La reflexion conduce á la obediencia tanto como la adhesion. Cuánto mas inteligente es un soldado mas conoce su necesidad; pero tambien cuanto mas instruido tanto mas debe desconfiar, cuando se trate de obediencia, de los consejos del amor propio y de la vanidad.

El amor propio es el mayor enemigo de la disciplina y de la subordinacion; es un escollo para los soldados que carecen de suficiente razon para comprender y apreciar como es debido todas las necesidades de los deberes militares. El amor propio escita á la desobediencia á los hombres de mala índole, les impele á resistir á los castigos y provoca sin cesar reclamaciones mal fundadas; y sin embargo, el soldado debe tener amor propio mas que ningun otro hombre, pues que el amor propio es tanto mas necesario cuanto mas y mayores son los deberes que hay que llenar: además, la indiferencia absoluta de sí mismo conduce insensiblemente al abandono de sus deberes, y no tarda en hacer perder al hombre todas sus buenas cualidades.

El amor propio que debe tener y conservar todo soldado, es esa honrosa afeccion q'todo hombre debe sentir respecto á sí mismo y en proporcion á su valor; afeccion q'toca á la estimacion de sí mismo, que nos hace sensibles á las reprensiones y á los castigos, y que sin cesar nos está escitando á cumplir bien y hacer aun mas de lo que es de obligacion para merecer los sufragios y aprecio de los demás. Esta clase de amor propio presenta siempre razones para hacer; pero jamás para resistir.

Es cierto que el amor propio es útil en ciertos casos y aun al mismo soldado, para sostenerlo en sus trabajos y escitarlo al bien; pero tambien con frecuencia perjudicial á muchos hombres que no tienen la suficiente inteligencia para impedir que se confunda con el orgullo, la presuncion y la vanidad.

No puede negarse que el amor propio, unido á la inteligencia y al buen sentido, puede hacer á un hombre capaz y digno de todo; pero cuando carece de discernimiento, no sirve para otra cosa que para hacer ver mas claramente que aquel hombre es un necio.

El amor propio no dirigido por el buen criterio, no sirve mas que para dar al soldado esa ridícula vanidad y miserable presuncion que le induce á juzgar mal de todos los que le mandan, á criticar y murmurar de las órdenes que le dan, á no estar jamás contento con su posicion, y por consiguiente, á llenar sus deberes con descuido y negligencia haciéndole adquirir por último esa fatal susceptibilidad que le hace difícil la obediencia, insoportables los jefes que le mandan, y que insensiblemente lo conduce á las mas graves faltas militares, y por último al grillete, y algunas veces á la muerte.

El soldado debe desconfiar de su amor propio en la mayor parte de las circunstancias de su vida militar, y debe desconfiar, sobre todo, cuando ha sido castigado.

Si la reprobacion pública, si la simple reprension del superior es suficiente para mantener en sus deberes á los que no carecen de inteligencia y honradez, no por eso dejan de ser indispensables los castigos para los de mala voluntad y para escitar esos seres frios é indiferentes que no tienen bastante energía ni sentimientos para comprender lo que deben a la noble profesion de las armas, á sus camaradas, á sus jefes y á su patria.

Así, cuando el amor de la patria, el honor, el interés general, la afeccion por sus camaradas y su regimiento; cuando el amor propio, la razon y los consejos de los jefes, no son suficientes para mantener al soldado en la disciplina y hacerle cumplir con su deber, es necesario emplear el castigo: triste necesidad que nada deja á la dignidad del hombre; pues el castigo es la fuerza, es la ley, que obliga á hacer al mal soldado lo que no siente su corazon.

El que sufre un castigo, si no está enteramente desmoralizado, si aun conserva alguna honradez, debe recibirlo sin quejarse ni murmurar; debe sufrirlo con fortaleza; pero sin mostrar tampoco ese necio estoicismo con que algunos quieren hacer ver que son indiferentes al castigo, ó que se burlan de él: solo un hombre enteramente depravado, absolutamente malo, es el único que puede creer debe mostrar arrogancia para soportar el castigo y la vergüenza.

Mientras sufre el castigo, debe prometerse y esperar hacer todo cuanto esté en su mano para no volver á caer en falta; terminado, debe aumentar su buena voluntad, buscar todos los medios y aprovechar todas las ocasiones de restablecer su buena reputacion y hacer olvidar su falta.

Bien puede un soldado cometer la misma falta que otro, y sin embargo ser castigado con pena diferente, sin que por eso tenga derecho á quejarse, ni reclamar justicia; pues solo al superior que castiga es al que corresponde apreciar las faltas y castigarlas segun las intenciones y la inteligencia de cada uno, teniendo en cuenta la buena ó mala conducta habitual.

Los que no tienen bastante inteligencia para comprender los deberes de los superiores, se quejan de estas diferencias en los castigos, y aun acostumbran á decir con frecuencia, que se les tiene rencor y ojeriza; pero que no escuchen tanto los consejos de su vanidad, y bien pronto encontrarán la causa de la severidad de sus jefes para con ellos.

Por el contrario los que no carecen de ella, comprenden la disciplina, conocen que sus intereses son los intereses de todos, y llenan con celo todos sus deberes sin necesidad que el temor les obligue: porque saben que la severidad de los jefes solo son para los malos soldados, que la mayor parte de los castigados son hombres sin entendimiento y sin delicadeza, y sobre todo, que regularmente son del número de esos insensatos á quienes ciega la vanidad.

Todo buen militar sabe que los reglamentos y el código penal no han sido hechos contra el soldado, sino en su propio interés; que tiene por principal objeto protejer la disciplina y por consiguiente, defender el honor y la vida de todos contra los ataques de algunos.

En los hombres que tienen poco discernimiento y mucha vanidad, son las reclamaciones, despues de los castigos, una de las causas mas frecuentes de sus faltas con la disciplina.

El soldado que quiere una reclamacion de resulta de un castigo, debe reflexionarlo muchísimo antes de dar semejante paso; pues si la reclamacion es mal fundada debe temer que agravando su falta, aumente tambien su castigo, perjudicándose al mismo tiempo en el ánimo de sus superiores.

Lo primero y mas escencial en estos casos, es saber contenerse y esperar, á fin de hallarse sereno y en completa calma cuando llegue á hablar á su superior.

Siendo la obediencia uno de los primeros deberes militares, la reclamacion no puede tener lugar sino despues de haber obedecido; aun cuando no se pueda dudar del derecho que se tiene.

Saber dirigir bien una reclamacion, cuando se cree haber sido castigado injustamente, es una de las mas grandes pruebas de la fuerza moral y de la inteligencia del hombre; y el que sabe, cuando ha sido castimado y ofendido por una injusticia, contenerse y guardar silencio hasta el momento mas favorable para hacer una reclamacion, habrá puesto de su parte todas las ventajas y concluye siempre por tener razon.

No hay duda que un superior puede engañarse ó ser engañado castigando á un hombre que no es culpable, pero nunca debe creerse que haya podido haber mala intencion de su parte; y aunque los malos soldados están siempre inclinados á dar cabida á semejantes pensamientos, el bueno debe desconfiar de ellos, porque casi siempre le conducirán á hacer cosas indebidas.

El que tiene el convencimiento de su inocencia, debe pensar y creer naturalmente que su jefe ha sido engañado por avisos falsos; en este caso debe buscar todos los medios posibles de hacerle conocer la verdad, sin faltar á la disciplina; es decir, que debe obrar con calma, decencia, miramiento y sumision.

Por mas vivo que sea el sentimiento del honor, no es posible aborrecer á persona alguna por solo el hecho de haberse engañado; así pues, tampoco debe quejerse mal al jefe porque haya castigado inducido por error.

El inferior que reclama debe tener siempre presente el interés de la disciplina, á fin de no hacer ni decir nada q'pueda hacerle tenerculpa notenióndola, ó aumentaria si la tiene: este mismo interés así como la razon y la ley militar, prohibe toda peticion ó reclamacion colectiva: así, todo militar que para cualquier asunto se dirija á su superior, debe hacerlo por sí solo; tambien le aconseja la razon que su reclamacion no debe ser hecha ni recibida en presencia de testigos, y aun menos delante de tropa reunida; hacerlo así, es obligar la vanidad á que tome parte y que haciendo obrar néciamente, impida obtener lo que se habia ido á pedir.

Cuando se trata de una reclamacion, es cuando mas que nunca debe el soldado desconfiar de su vanidad y temeria, pues con frecuencia dá á la queja el carácter de insubordinacion; presentada al superior como un requerimiento formal, es naturalmente mal recibida.

Por el contrario reclamando sin testigos se está mas sereno, los pensamientos son mas tranquilos y las palabras mas convenientes; el superior escucha con mayor voluntad, comprende las razones y lejos de recibir mal la reclamacion, estima desde entonces mucho mas al individuo, porque lo conoce mejor y ha tenido ocasion de apreciarlo.

Aquel que tiene un carácter bastante irascible para no estar seguro de mantenerse como conviene al hablar á su superior, aquel que no se sienta con fuerza parr reclamar con calma, debe callar y encargar su reclamacion á un hombre comedido é inteligente, así evitará con frecuencia un castigo, y esas faltas graves de disciplina, á las que puede conducir la irritabilidad, faltas cuyos resultados son funestos.

Desdichado el soldado culpable de una falta grave contra la disciplina! Desdichado el que ha faltado á la subordinacion; pues el código penal exige sea castigado, y aunque escape de la muerte no podrá evitar una terrible pena y este hombre, cuando vuelva á su aldea, cuando entre en el seno de su familia, no se atreverá á levautar la cabeza y confesar que ha sido soldado, porque habrá sido juzgado en consejo de guerra, y sufrido una infamante condena.

¿No estará completamente loco, el que conociendo el código, habiéndolo visto, puesto en accion por sus ejecuciones y en los que han pasado por delante de él arrastrando la cabena no se mantenga en el lleno de su deber cuando este deber no le pide mas que lo que es justo, lo que es honroso para él, lo que es útil al bien general, á la grandeza y á la salud de la patria?

Pero si es grande la importancia de la disciplina y de la subordinacion en tiempo de paz y guarnicion, mucho mayor es aun en campaña, en los combates y en los grandes peligros.

Desobedecer en campaña ú obrar sin esperar el mando, son crímenes que jamás se castigarán demasiado severamente: á medida que se aproxima al enemigo el soldado está mas obligado al interés general y debe á sus superiores la absoluta obediencia y la mas entera abnegacion; los que faltan entonces á la disciplina son unos insensatos ó unos frenéticos que quieren su destruccion y la destruccion de los demas; y con razon se les puede acusar de todos los contratiempos, sin que tengan derecho á regocijarse por ningun suceso.

El soldado de un valor demasiado fogoso debe saber contenerse en el combate y aguardar la órden de su gefe, éste es el responsable y el que conoce mejor que él el momento en que deben unirse todos los valores para lanzarse sobre el enemigo.

Lo que sobre todo esto es preciso que comprenda en tales momentos, no es tanto el deber de bravo como el deber de soldado; no es tanto mostrar valor como serena abnegacion y de lo que siempre debe desconfiar en estas grandes ocasiones, es de ese valor ciego ó de la egoista ambicion que pueden ocasionar desórden en las filas.

El soldado debe recordarse sin cesar que no se pertenece á sí mismo sino á la patria y á sus jefes que la representan; que debe obrar para ella y no para él, que el valor individual no puede tener la fuerza del valor por masa; que esponiéndose sin órden y sin motivo suficiente, falta á todos sus deberes de soldado y de hombre valeroso, pues puede comprometer la suerte de sus camaradas, la del ejercito y la del pais: el temerario que así olvida intereses tan sagrados cometeun crimen militar cuya gravedad no puede atenuar el peligro que arrostra y del que es responsable ante la nacion y la historia.

El soldado verdaderamente disciplinado sabe esperar con calma y no se espone al peligro sino cuando su gefe se lo ordena, entonces es cuado su valor debe rayar en arrojo, ante el cual deben ceder todos los obstáculos.

El que sea llamado al honor de arrostrar un gran peligro, debe mostrarse celoso de dar el ejemplo de la firmeza, del órden y de la obediencia; todos deben sacrificar inmediatamente al interés general, sus ideas, su voluntad, sus afecciones y sus antipatías, y guardar el mas profundo silencio á fin de comprender bien las órdenes de sus superiores para ejecutarlas al instante; por que en tan solemnes momentos no debe pensar en sí, sino en los demás: para permanecer sereno y conservar todos sus medios, debe olvidarlo todo enteramente para no ocuparse mas que del honor de su patria ó de la salud de todos; no hay nada imposible para el soldado que sabe posponerlo todo á tan nobles intereses: pensando en los demas cuando se está en un gran peligro, es como el hombre se eleva á sus propios ojos y encuentra mas fácilmente fuerzas para superar los peligros: la disciplina, la sangre fria, la fé en su gefe, la confianza en sus camaradas, doblan la fuerza moral de una tropa y multiplican las probabilidades de buen éxito y salud.

Es el deber de los buenos unirse en los momentos del peligro para mantener la disciplina, asegurar el órden, ó restablecerlo en caso de haberse alterado; y deben tambien unirse para forzar al deber y al silencio á los débiles y cobardes que gritan, para disipar esos terrores tanto mas vergonzosos, cuanto que la causa no existe mas que en la imaginacion de los hombres débiles y sin valor.

El soldado q'grita *traicion* es en alto grado culpable, pues q' hace nacer la desconfianza y el temor en el mismo momento en que mas necesidad hay de los gefes, y de union entre sí. Ademas generalmente el que grita en el peligro es porque quiere huir.

Ningun militar debe abandonar su fila durante la accion, á menos de ser herido, cualquiera otro motivo le puede hacer pasar por un cobarde; cuanto mas grande es un peligro, tanto mas deben los soldados unirse y agruparse alrededor de su superior, cualquiera que sea, para esperar y obedecer sus órdenes, las únicas que pueden salvarlos en semejantes momentos.

El hombre que huye no es solamente un cobarde, es un insensato que casi siempre es víctima de su mala accion; solo, abandonado á sus propias fuerzas, tiene naturalmente menos probalidades de salvacion, que apoyándose en la fuerza de sus camaradas y protegiéndose con la inteligencia de sus jefes.

Los cobardes que arrojan sus armas y los que huyen, faltan á todos sus deberes y deben ser mirados como traidores para los cuales no hay castigo bastante severo,

El que está acostumbrado á la disciplina, siempre encuentra en su corazon la fuerza necesaria para permanecer en su puesto; jamás abandona ni á sus gefes ni á sus camaradas, y funda su gloria en participar de su suerte.

Del respecto, confianza y adhesion para con los gefes

El ejército, así como la sociedad, reposa sobre un cambio mútuo de servicios y afecciones por parte de cada uno de sus miembros, cualquiera que sea el rango que ocupe.

El superior y el inferior tienen recíproca necesidad el uno del otro; unidos por un interés comun la defensa de la patria, ambos á dos tienen en ella suparte de honor, ambos tienen deberes yderechos, ambos están sometidos igualmente á la ley y á los reglamentos militares.

Así, ni el superior tiene razon de enorgullecerse en su posicion ni el inferior debe sentirse humillado por la suya.

Pero los deberes del superior son difíciles y considerables, pues naturalmente tiene la responsabilidad de todo lo que manda; al mismo tiempo que los del inferior son sencillos, fáciles y sin peligro, pues le basta con solo saber obedecer.

El superior está encargado de velar noche y dia tanto en paz como en guerra, para vigilar y guardar los intereses de sus inferiores; responsable del mal que le puede sobrevenir, aumenta cada dia su instruccion enseñándoles todo lo que pueda protejerles al frente del enemigo; sin cesar se ocupa en mantener su salud, y en proporcionarles alimento y abrigo; por tantas penas y cuidados, por deberes tan estensos, por responsabilidad tan grave, el inferior le debe naturalmente respeto y obediencia.

¿Aun cuando la ley y la necesidad militar no obligasen al inferior á la subordinacion, podrá este rehusar el respeto y la obediencia á el que con tanta solicitud se ocupa de sus intereses durante todo el tiempo que pasan bajo las banderas?

El reconocimiento hace de ello un deber al inferior

No son los gefes los que enseñan á sus subordinados, cómo han de defender su honor y su vida?

No les enseñan tambien á defender y á sostener el honor, la independencia y la salud de la patria?

Para que el soldado comprenda bien los deberes que tiene que cumplir para con sus superiores, le basta tener un poco de inteligencia y de buen corazon, entonces no se contentará solamente con el respeto y la obediencia que la razon y que la ley ordena: bien pronto sabrá unir á estos sentimientos el cariño y la estimacion, y ni aun la severidad de su superior podrá impedir que manifieste estos nobles sentimientos tan preciosos para un gefe.

Todo militar, sabe por poco discernimiento que tenga, que el superior no puede ni debe perdonar medio alguno para obligar al inferior al cumplimiento de su deber, pues es suficiente un corto número de soldados para embarazar ó destruir todas las ventajas que puedan esperarse de una tropa y para comprometer el honor y la vida de los demás.

El que comprende sus deberes debe respetar la autoridad aun cuando le sea contraria, y por su ejemplo enseñar á respetarla, pues su principal obligacion es entregarse á la obediencia de sus superiores con entera confianza; dudar de sí y jamás de ellos es el principal deber del soldado.

Sin la union del superior y el inferior, sin esta mútua confianza entre sí, la vida y el honor de oficiales y soldados, la salud del ejército, la gloria de la patria, todo estará comprometido.

Algunos creen que para estar bien con sus camaradas es preciso estar mal con sus gefes y saber resistirles; entonces fijan toda su vanidad en la desobediencia, sin apercibirse de que así hacen notoria su vergüenza y necedad, pues que no tienen valor mas que para el mal; otros, por medio de pasar por complacientes y aduladores, afectan pureza y se muestran casi impolíticos con sus gefes, y es que todos estos hombres, generalmente, no tienen bastante inteligencia para discernir la utilidad, la importancia y la necesidad del deber, y porque desgraciadamente reunen á todos los defectos de la falta de sentimientos nobles y elevados.

Con los superiores se debe ser político y atento no solamente por interés, pues que se tiene necesidad de ellos á cada instante, sino tambien por agradecimiento, pues sin cesar se ocupan de los intereses de sus inferiores.

Cuando se trata de los superiores, el soldado no debe olvidar jamás que la afabilidad y complacencia cuestan poco.

La adhesion y cortesía está muy lejos de ser bajeza de servilismo; la adhesion es propia de las almas elevadas, la cortesía de los hombres finos é instruidos.

Aquellos que manifiestan incivilidad por no parecer serviles, son casi siempre orgullosos ignorantes.

(Continuará)

Noticias Generales

Una artista chilena.—Tiempo hacia que no teniamos noticia de la niña chilena Josefina Filomeno, que con tanto éxito ha recorrido una parte de Europa y Estados Unidos perfeccionandose en el arte y obtenido abundante cosecha de aplusos cada vez que se ha exhibido en público.

Ahora sabemos que la señorita Filomeno, ó la *artista araucana*, como la llama un diario belga, está en Caracas, donde ha dado algunos conciertos.

Hé aquí cómo da cuenta de uno de esos espectáculos la OPINION NACIONAL de Caracas:

«CONCIERTO DE LA SEÑORITA FILOMENO.

El sábado á la noche tuvo efecto el primer gran concierto de la señorita Josefina Filomeno de Salcedo, segun el programa que de tan antemano se habia publicado.

El teatro estaba muy escasamente concurrido; desde que penetramos en él sentimos esa pena que aflije el ánimo al considerar las torturas q'debe esperimentar unartista cuando se exhibe por primera vez ante un público desconocido, y ve desiertos aquellos puestos de donde se promete oir el alhago del aplauso, y los *bravos* entusiastas, única corona á que aspira aquel que se lanza con una alma llena de tesoros de sensibilidad y de pasion, á buscar por el mundo fama para su nombre y campo para su inspiracion.

Afortunadamente, si el público era escaso, tambien es cierto que estaba compuesto en su jeneralidad de intelijentes en el arte. Parecia que se habia reunido allí el jurado que iba á proclamar, la gloria artística de Josefina, ó á lanzar sobre ella el veredicto de su fallo inapelable.

Para algunos, aquel público al parecer indolente, se confundia talvez con una concurrencia ordinaria. Nosotros veiamos en él un verdadero tribunal.

¿Lograria conmover la jóven chilena á tan respetable auditorio? ¿No debilitaria su pulso femenil, el desaliento natural que deberia despertar en su espíritu tan escaso grupo de oyentes?

Así pensábamos y sentiamos hasta el momento en que apareció la artista en la escena. Estaba elegantemente vestida con un rico traje de corte, y engalada su frente americana con una guirnalda de espigas de oro.

Sobre su pecho, que parecia ajitar la violenta emocion de aquellas circunstancias, lucian dos medallas, como únicos adornos y ante los cuales cualesquiera otros habrian parecido mezquinos ó supérfluos.

Josefina saludó al público, pero al hacerlo, su detalle no finjió la jenuflexion de las jentes educadas en las ceremonias del viejo mundo. Se inclinó graciosamente como una palmera de nuestra bella zona tropical; se sonrió con el candor y la gracia peculiares á la raza que puebla es hemisferio privilejiado y se sentó al piano mas bien como la soberana que toma posesion de su dominio, que como quien se coloca delante de una gran dificultad.

El publico estaba suspenso. Podia oirse el aliento de los circunstantes. Era el supremo silencio de los momentos decisivos.

De repetente aquel teclado inerte se trasformó en el inmenso diapason de donde brotaban los sonidos en sorprendentes combinaciones, sin que el esfuerzo se revelace en los apacibles movimientos de la inspirada pianista. En efecto, Josefina apénas movia las manos; y su cuerpo se mecia con suaves ondulaciones que mas bien parecian seguir el pensamiento de la fantasía que ejecutaba, que las dificultades del instrumento.

La prueba fué ruda, pero el triunfo espléndido. El público, cautivado, con motivo de entusiasmo, tributó su primer aplauso; pero no se dejó desbordar por el arrebato ni por el frenesí. Aun no era esclavo.

El programa siguió cumpliéndose. El señor Filomeno ejecutó en el violoncello su parte con noble maestría. ¿Le oiamos bien nosotros? No lo sabemos. Su hija, la renombrada Josefina, tenia pendiente nuestra alma de su pulso maravilloso. En aquel momento sacrificamos el mérito del padre á la gloria de la hija, así como ahora le sacrificamos tambien para no hablar sino de ella.

Llegó el instante en que debia tocar el violin la aplaudida pianista.

Josefina puso en contacto el arco con las cuerdas del maravilloso instrumento; y desde los primeros compases que ejecutó, el público se sintió sacudido como por una conmocion eléctrica.

Aquello no era la música permitida á las facultades humanas. Ni cerda, ni madera habia en aquel instrumento que parecia tener voces ocultas que se exhalaban al contacto de un arco encantado.

A medida que avanzaba la elecucion de las variaciones del *Guillermo Tell*, y que la artista se aventuraba en los prodijios que en ellas ha acumulado el divino Alard, su pulso tomaba el vigor y la virtuidad mas sorprendentes. Sus dedos recorrian el diapason, no como oprimiendo las cuerdas del violin, sino como jugueteando con los sonidos que evocaba con su leve contacto. Josefina estaba transformada, realizada en aquel momento.

Era una diosa tras cuyo carro se errastraban avasallados sus intelijentes admiradores. Todo aquel conjunto de aptitudes de amantes del arte, de autoridades mismas en la música, se multiplicaban en las demostraciones de aprobacion y de exaltado entusiasmo.

Palcos, sofaes, galerias, todo era campo donde resonaba el ruidoso clamor de aquel triunfo prodijioso!

La célebre hija de Chile, la compatriota sudamericana, la hija de las sierras de la Serene, el jénio de esta América fecunda, reciba la ovacion de la tierra del talento y de las nobles aspiraciones.

En la segunda vez que Josefina tocó el violin, hubo dificultad de oirla.

¿Quién podia contener la jeneral exaltacion, ni mensurar el entusiasmo que ella misma habia despertado?

¿Por qué no estuvo anoche presente en aquel espectáculo todo Carácas, toda esta culta poblacion para que hubiese llevado tambien al jenio victorioso de tan estraordinaria criatura, el tributo de su admiracion?

El juéves próximo volverá á aparecer Josefina en su segundo concierto. Es necesario que Carácas acuda en masa en esa noche al teatro. Jenios como el que actualmente celebramos, no aparecen en el mundo sino con intermision de muchos años; y la jóven chilena es superior á cuanto en su jénero hemos visto en esta capital.

No terminaremos estas líneas de crónica sin escitar á algunas familias que poseen buenos pianos, á que faciliten uno á la señorita Filomeno, pues el que ha podido conseguir hasta ahora no es aparente para el objeto, y se hace difícil, y acaso imposible adquirir en calidad de alquiler un instrumento de este jénero.»

Es probable que de Carácas la señorita Filomeno tome el camino de su patria, y entónces podremos juzgar por nosotros mismos de los progresos que haya hecho durante su ausencia.

Fragata «Victoria»

Antes dimos algunos pormenores sobre el incidente ocurrido entre la fragata española «Victoria» y la prusiana «Federico Cárlos» hoy tenemos que agregar los siguientes, que extractamos de «La Epoca» de Madrid del 24 de Julio.

«En la madrugada de ayer se hallaba la fragata «Victoria» en el puerto de Alicante teniendo en sus topes tres banderas: la española, la tricolor y la roja.

Llegó la fragata prusiana «Federico Cárlos» y puesto que el comandante ignoraba el decreto publicado por el gobierno español, viendo las tres banderas de la «Victoria» parece que dirijió una consulta al representante de su nacion en Madrid, preguntando si pedia considerar como pirata á la fragata española.

Mientras tanto se preparó para atacarla. La fragata Victoria tomó entonces la vuelta de afuera, siguió la direccion de este y vino al Sud, llegando á Torrevieja perseguida por la Federico Cárlos. En Torrevieja quedó solo la bandera española.

—Parece que la fragata Victoria no llevaba mas que un maquinista que fué tomado á la fuerza en el dique de Cartagena.

Algunos marineros temen por esta razon que no pudiendo un solo hombre soportar las fatigas del cargo, el buque este á riesgo de perderse.

—Parece que la fragata Victoria va comandada por un internacionalista estrangero, que unos dicen es inglés y otros que es americano.

—La Victoria llevó de Alicante, al vapor Vijilante, pero sin un solo marinero.

Toda la tripulacion fué mandada por el comante para varios puntos, y con los oficiales se presentaron hoy al Sr. Ministro de Marina.

Programa de don Cárlos VII

Voluntarios: Invocando al Dios de los ejércitos, y atendiendo á la voz de España agonizante, me presento en medio de vosotros, confiando en vuestra lealtad.

«Escasos de recursos, pero ricos de fé y heroismo, habeis sabido mantener á grande altura una campaña inverosimil, fabulosa sin pedir en medio de tantas privaciones y tantos sufrimientos contínuos, otra cosa que *armas*.

«Mis esfuerzos para facilitaros las no han sido del todo estériles y cumpliendo con ese deber hasta donde ha sido posible, vengo á cumplir con otro mas agradable aun para mi corazon, cual es el de combatir con vosotros por nuestra patria y nuestro Dios. Las consideraciones y conveniencias políticas no nos detuvieron hasta el punto de presenciar de brazos cruzados esta lucha reparadora y heróica.

«Deploro la ceguedad del ejército que nos combate porque os desconoce y no me conoce á mí.

Tanto vosotros como yo mismo lo recibiríamos con los brazos abiertos, si en un momento de buen consejo, reflexionase que la bandera monárquica es desde hace 15 siglos la bandera de gloria y la honra de los ejércitos españoles; si reflexionase que la única bandera, verdaderamente monárquica es la mia: la bandera de la lejitimidad, del derecho.

«Pero, puesto que no es así, será preciso subyugar por la fuerza una revolucion impía y ruinosa que solo se sustenta por la violencia.

«Recibo con una indecible imocion el sincero homenage de vuestra entusiasta fidelidad, y con la misma indecible emocion pongo mis piés en este noble suelo vasco navarro, desde el cual dirijo la espresion de mi gratitud á todos los generosos defensores de la justa causa, y los ecos de mi voz amiga á toda la España.

«España pide á gritos que acudan en su ausilio.

«Voluntarios, adelante!

«España dice que muere; á salvarla, pues voluntarios!

«Zugarramundi, Junio 16 de 1873.
D. Cárlos.

El Shah de Persia

El Shah de Persia no pasa de ser un soberano de cuarto ó cinco órden, por ilustrado que se le suponga nunca lo será mucho cuando vive bajo la ley de Mahoma, ley que en tantos siglos léjos de ser un instrumento de progreso; lo ha sido de oscurantismo y de decadencia.

Tan pronto como los árabes fueron arrojados de Europa y los turcos vencidos en Lepanto, la raza sibarítica del Asia se paralizó y sumida en la grosera poligamia camina á su destruccion.

Esta se operará ó por la version espontánea del cristianismo ó por el dominio de Europa sobre el Asia.

Y siendo esto así, ¿por qué las primeras potencias se disputan como alto honor deobsequiar á un soberano ridículo en cuya córte vienen algunos individuos sucios y chancletudos? Estos forman contras con el Shah, príncipe de zarzuela, cuajado de brillantes y haciendo ostentacion de sus ennucos, miserables servidores y á quienes desprecia. El secreto está en que las naciones que adulan á este bárbaro quieren explotarle y ¡cada cual aspira á ponerle el cascavel al gato salvaje.

Europa fija sus miradas en Asia. Ya la prensa rusa afirma que sus tropas no saldrán de Khiva quiera ó no Inglatérra, á quien nada ha ofrecido.

Inglaterra y Rusia tienen en Asia intereses distintos y pueden servir cada cual á su causa sin combatirse. La primera castigó á las tribus del Seinde y del Pundjaub: despues se anexó aquellos territorios.

Rusia hará lo mismo con Khiva realizando en el Asia Central lo que la otra nacion hizo en el Indostan, sin q' nadie protestara. Así debe suceder es la ley histórica.

Cuando luchan dos civilizaciones, la superior vence, se asimila á la vencida. Los bárbaros aterraron á Italia y el mismo Atila se prosternó á las plantas de San Leon.

El progreso es ley de la humanidad; el hombre es perfectible: el progreso se impone por la espada, lo difunde el comercio, lo populariza el trato, lo perfecciona el amor.

Lluvia de azogue

Hace dias anunciamos que habia acontecido este fenómeno en Méjico. Despues, en la «Sociedad de Geografía y Estadística» de aquella república, el sabio D. Ignacio Ramirez, confirmando la noticia del fenómeno, ocurrido en Sinaloa, estableció las siguientes proposiciones científicas:

«¿El vapor de mercurio es capaz de sostenerse en la atmósfera?

¿El mercurio líquido se presta á ser llevado por los vientos?

¿El mercurio sólido y en sus combinaciones naturales es susceptible de descomponerse por una causa atmosférica?

¿El mismo mercurio sólido y el líquido pueden descomponerse bajo las influencias volcánicas?

¿El mercurio tiene un orijen esclusivamente terrestre?

¿El fenómeno que nos ocupa es único en la historia de la ciencia?

1.° La atmósfera tiene densidad suficiente para sostener los vapores mercuriales. Estos vapores son muy sensibles á la temperatura de 2.° Es verdad que cuando la temperatura es muy baja se forma una atmósfera mercurial de pocos centímetros; pero un aumento de calor, encareciendo los vapores, puede levantarlos indefinidamente. En ese caso, aun enfriándose en las capas superiores, tal vez, como el agua, podrán flotar en cristales tenuísimos. De cualquier modo que sea, ello es innegable que el azogue se volatizará.

2° Un huracan y un fuerte remolino pueden sostener y conducir á lo léjos el mercurio líquido y aun el sólido en sus combinaciones comunes. Muchas de las lluvias llamadas prodigiosas se esplican hoy por la accion violenta de esas corrientes atmosféricas; el polvo de cinabrio, ni el mismo *hidrargirium* líquido ofreceria mayor resistencia que los árboles desarraigados por el viento y llevados á grandes distancias.

3° El mercurio sólido y combinado como se encuentra en los minerales y el mercurio líquido mas ó menos oxidado, una vez en las regiones atmosféricas por una causa cualquiera, quedan sometidos á los fenómenos químicos que en la misma atmósfera pueden verificarse.

El ácido azótico se encuentra en el estado de azotado de amoniaco en la mayor parte de las lluvias tempestuosas, se cree que el oxígeno y el azoto se combinan entonces por la fuerza eléctrica. Pues bien, el mercurio se descompone fácilmente por medio del ácido azótico. Esto basta para nuestro objeto, sin detenernos en la eccion del azufre, ni en las influencias directas de la electricidad, tan desarrollada en todos esos casos. Las tempestades llevan sobre las nubes un laboratorio químico.

4° El Sr. Castillo nos ha dado recientementeuna idea de los llamadores criados de azogue que existe en la República. Sus vetas son como las de todos los metales; se han formado generalmente por vaporizacion plutónica. Siendo esto así, no es inverosímil que el fuego interior salga todavía por algunos de sus antiguos respiraderos, aun cuando ya no traiga consigo vapores de mercurio, y en tal supuesto, el fuego terrestre, con su prodigiosa actividad, bien puede volatilizar las capas de mineral que encuentre á su paso; una erupcion comun bastará para producir esos vapores, y esta hipótesis tiene la ventaja de que son aleja de la tierra.

5.° Pero, ¿porqué no buscar el orígen, del azogue meteórico en la region suprema donde los aerólitos tienen su eterno y abundaste criadero? Importantes y oportunas revoluciones debemos al análisis espectral de los cuerpos celestes; la tierra es el único depósito de azogne, este metal aparece en varios soles que adornan el firmamento.

Nuestros cuerpos, llamados simples, probablemente se agrupan de diversos modos es el espacio y se combinan tambien con nuevos elementos, pero, en todo caso, puede afirmarse que ninguno de esos cuerpos camina aislado; aun los mismos aerólitos, antes de bajar á tierra deben haber perdido en la atmósfera aquellos componentes de la masa comun, q' no hayan podido resistir á las acciones químicas de nuestra envoltura gaseosa. De los bólides no levantamos sino el esqueleto.

Y si, como no es irracional suponer, en esos cuerpos existió el mercurio, ¿no es verdad que el ácido azótico, que el calor desarrollado en la caida y que otros causas igualmente poderosas deben haber separado el mercurio de la masa ferruginosa, con la cual presenta, como es sabido, la mas leve afinidad? ¿El hierro, el nickel, el cobalto y otros sustancias no suelen venir del receptáculo etéreo? ¿A esa lista podrá agregarse el azogue?

6° No preocupe lo insólito del fenómeno. El mercurio parece comparativamente escaso en el universo; su naturaleza lo hace fácilmente invisible; en muy pocos puntos sobre la faz del globo se encontrarán observadores capaces para estimar un acontecimiento de esa clase y publicarlo; por eso, en fin no es de estrañarse que solo Obsequens refiera un prodigio como el que nos atestiguan las personas mas respetables de San Ignacio.

¿No es mayor prodigio todavía descubrir el mercurio en una estrella?

En resúmen, los cuerpos planetarios que atraviesan nuestra atmósfera con su cauda prolongada y persistente, con los colores que la adornan y con las nubecillas en que ella se envuelve, nos atestiguan que su presencia ocasiona una série de fenómenos que solo puede explicarse por la química. Las nubes que se improvisan sobre las llamas de nuestros volcanes; los rayos, relámpagos y truenos que de aquellas brotan, y sus caprichosas formas y variados colores, todo es una prueba de que los fenómenos químicos y los físicos rara vez se presenta separados.

¿Acaso el hierro de nuestra sangre nos viene en íntima mezcla con el oxígeno? No debemos creer, por lo mismo, que el mercurio se sustrae al movimiento general y que es el único de los metales que espera para evaporarse su paso casual por un laboratorio ó por una hacienda de beneficio?

No es mucho mi entusiasmo por las teorías aventuradas; pero éstas se vuelven inevitable, para explicar un hecho extraordinario: los prodigios han sido en otro tiempo parte de supersticion; ahora no los desaprovecha la ciencia.»

Ecos del dia

Justicia al mérito—Los jovenes Halbach y Vieyra, acaban de establecer su casa de consignacion y remate en la calle de San Martin núm. 114.

Si la inteligencia, actividad y delicadeza merecen alguna vez encomiarse, esta es una de ellas.

«El Mercantil» se complace en saludar á los apreciables jóvenes Halbach y Vieyra, deseándoles prosperidad y que merezcan de sus comitentes, confianza y continua ocupacion.

Les diremos como los Ingleses:

«All right, dear friends.»

Movimiento Marítimo—He aquí el movimiento de nuestro puerto en el dia de ayer.

ENTRARON

Vapor «Villa del Salto» de Montevideo con 62 pasajeros.

Vapor inglés «Saturno» del Salto con 59 pasajeros.

SALIERON

Vapor inglés «Anita» para el Uruguay.

Vapor «Villa del Salto» para el Salto con 13 pasageros.

Vapor ingles «Saturno» para Montevideo.

Folleto—Se ha presentado á la Municipalidad el Sr. Francisco X Pippet pidiendo se suscriba á algunos ejemplares de un pequeño folleto que contiene las descripciones sobre la cultura del árbol Eucalipto escritas en tres idiomas Español, Francés é Inglés con el objeto de que sean distribuidos en las partes que aquella juzgue aproposito.

Oficina de recaudacion—Por esta oficina de impuestos Municipales se ha recaudado en los dias de ayer la suma de *cuatro cientos seis mil* pesos m/c. producto de la venta de Patentes etc.

Nombramiento—Ha sido nombrado Gefe de la Oficina de cuentas corrientes del Banco Nacional el Sr. D. Francisco Olivera.

Escuelas Municipales—Están á disposicion de los Sres. preceptores de éstas y de las Subvencionadas, los útiles de escribir para sus respectivas Escuelas.

Buenos Aires, Agosto 28 1873.
La Direccion.

Jubilacion—En la última sesion de la cámara de Diputados de la Provincia se sancionó la ley, jubilando al Dr. Juan José Montes de Oca con el sueldo de 7500 $ m/c mensuales; como profesor de la Facultad de medicina y médico de sala del Hospital General de Hombres.

Presos—En las veinticuatro horas anteriores al relevo de la guardia de ayer, han sido alojados en el Departamento General de Policia cuarenta individuos procedentes de varios puntos del Municipio.

Diversos funcionarios los han remitido y sus causas, por lo general, son de poca importancia.

Heridas—Dias pasados el Comisario de la Boca envió al Hospital al individuo Silva herido á puñaladas por un tal que logró fugar.

Ambos eran marineros de una ballenera que se está reparando en la ribera de la «Vuelta de Rocha» donde ocurrió el hecho á que se hace referencia.

Habian tenido un altercado en que recíprocamente se habian insultado y enfurecido por los apóstrofes de su rival, le agredió cuchillo en mano.

En seguida corrió por los fondos de algunas casas, en direccion á la estacion del ferro-carril y se presume que se ha embarcado en uno de los carruajes de esa línea, con el objeto de sustraerse á las persecusiones de la Policía.

Su adversario quenó en el suelo tendido y varios transeuntes movidos por un sentimiento de piedad le llevaron á una botica inmediata, á fin de hacérsele la primera curacion.

Luego dieron aviso á la autoridad local que procedió, como se ha referido.

No obstante lo dicho, el facultativo que le asiste, en su informe, asegura que la lesion no es de un carácter muy grave.

Robo—Antenoche entraron ladrones á la casa de la señora de Casal situada en la calle San Juan, en momentos que se hallaba ausente y robaron varias alhajas de valor.

Los ladrones han forzado la puerta principal y una de las interiores; para luego introducirse, en las habitaciones.

La dueña, al regresar de su paseo nocturno, con la mayor sorpresa vió todo revuelto en el mayor desórden y en el acto, echó de menos los objetos.

Uno de los vecinos dice que atravesaron la via pública disparando unos individuos de mala catadura que salieron de la indicada finca.

Por esta circunstancia, se presume que sean las aves de rapeña; de no obstante las deligencias que han hecho, todavía no se ha logrado capturarlos.

Un tenorio—Se halla preso en la Policía un individuo argentino, á causa de haber seducido con falsas promesas á una menor y haberla sonsacado luego de la casa donde se hallaba colocada.

Se ignoraba donde se habia ocultado esa *pareja* Pero un comisario se ocupó con ahinco en buscar su paradero y logró hallar en su escondite al robador de la doncella.

Como se ha dicho se le dió alojamiento en las confortables salones del Hotel del Gallo.

De Europa—Ayer entraron al puerto de Montevideo los paquetes siguientes:

Picardie de Marsellas
Lucitania de Liberpool.
Niger de Burdeos.
Canoens de Janeiro y escalas.

Caja de Crédito Hipotecario—La Comision Directiva invita á los accionistas á la Asamblea general que tendrá lugar el Lúnes á las 3 de la tarde.

El Merrimac—Este vapor Norte Americano llegó á Rio Janeiro el dia 23 del Corriente.

Fondos públicos nacionales—Vendidos ayer, 50,000.

Hé aquí el detalle de las ventas:
Fin del mes—49,000 á 79.
Setiembre 30—19 000 á 80 1/4 y 80.
Vencimientos, no hubo.

Cédulas hipotecarias—Ayer se han vendido las siguientes:
Al contado A—109 300 á 87 1/4, 87 5/8 y 87 1/2.
Varios plazos—240,000 á 87 1/2, 87 5/8, 88 1/5 y 88 3/8.
No hubieron vencimientos.

Noticias marítimas—Dice *El Mercurio* de Valparaiso del dia 11 del corriente:

"La *Union*, barca norte-americana, perteneciente á la compañía de la Bola Blanca, se perdió el 3 de agosto en Carampague. Parece que iba destinada á Coronel, pero no lo consiguió por el mal tiempo que hacía; un temporal que segun la voz de todos en Lota, no habia habido otro tan recio hacia muchos años.

«La pérdida del buque es totalmente, salvándose solo cuatro personas. Perecieron el capitan, su señora, cuñada y 7 tripulantes. El nombre del capitanes Pedro Rabhusen, cuyo cadáver y el de su cuñada han aparecido. De los demás no hay noticias hasta la fecha.»

—El mismo diario trae lo que sigue:

«De arriba entraron ayer los buques siguientes:

Barca italiana Yole, cargando salitre, con procedencia de Iquique y destino á la Gran Bretaña.

La barca italiana Nuevo Principe por enfermedad del capitan, procedente de Montevideo, en lastre.

La barca francesa Marie et Louise, por venir haciendo agua y no poder seguir su viaje sin reparar sus averias. Tiene cargamento de salitre, procedente de Iquique.»

Entre-Rios—Desde el momento que se reunan las fuerza nacionales la rebelion no podrá resistir.

A este momento ya debe haberse operado esta reunion.

Las fuerzas nacionales han estado recibiendo caballos de varias partes.

Debemos esperar por instantes noticias decisivas.

El gobieno nacional necesita hacer esfuerzos para acabar de una vez con la rebelion que es ya una causa de perturbacion general.

Las tentativas de asesinato contra la persona del Presidente, cesarán dasde que se sofoque la rebelion y es este un nuevo y poderoso motivo, para que se deimpulsos á los elementos ya reunidos.

Un bandido de agallas—José Acosta es el nombre de un famoso criminal, Paraguayo de nacionalidad, que mas de una ocasion ha estado enjuiciado por crímenes cometidos en algunos partidos de nuestra campaña.

Asesinatos, robos, heridas, abijeatos, desacatos á la autoridad, nada es desconocido é este individuo, pues está tan familiarizado con el crímen, como un hombre decente puede estarlo con las reglas de moral y de cultura.

En estos últimos tiempos Acosta habia elegido para teatro de sus fechorias, la jurisdiccion del partido de Matanzas.

Allí tenia aterrados á los pacíficos vecinos, pues el solo anuncio de que el Paraguayo como le llaman, se halla en una localidad, es lo bastante para que nazca el recelo.

La partida policial de Matanzas se habia propuesto capturar al *Paraguayo*, y al efecto se puso en campaña.

Salió en su busca y lo encontró en una pulperia. Le intimaron órden de prision, pero el desobeció, sacó una daga y atropelló á los que iban á aprehenderlo.

Los peleó hasta que, sin fuerzas con varias heridas, y estenuado por el cansancio, cayó al suelo no sin haber antes *marcado* á uno de los soldados que mas se le aproximaba en la pelea.

La partida lo condujo al pueblo y de allí lo trasladaron á esta ciudad.

Sobre el atentado contra el Presidente—El procurador fiscal nacional se ha presentado al juzgado federal en lo criminal, pidiendo que este avogue el conocimiento de la causa que inician los Tribunales de la Provincia sobre el atentado contra la vida del Presidente de la República, pues es un delito contra la seguridad de la nacion, cuyo juzgamiento corresponde á la justicia nacional, segun el art. 3° inciso 3° de la ley 14 de Setiembre de 1863.

Pide en esa solicitud se instruya, el correspondiente sumario para la averiguacion del hecho y castigo de sus autores: dándose preferencia á este asunto por requerirlo asi su gravedad.

A esta solicitud del juez Federal proveio:—que el atentado contra la vida del Presidente no constituye nenguno de los crímenes á que refiere el art. mencionado, por cuanto solo comprende los que han sido definidos y penados por una Ley especial del Congreso.

Que por criminal y atenatorio que sea el hecho, no constituye en el sentido jurídico «un delito contra la seguridad de la Nacion». Que en la Ley penal dicha, ni en ninguna otra nacional se ha previsto este delito, por lo que no corresponde á los Tribunales Federales su juzgamiento.

Insistiendo el Procurador Fiscal en lo pedido, ha apelado de la resolucion del Juez por ante la Suprema Córte de Justicia.

Tres mil quinientos hombres—Este es el número real de las fuerzas del ejército correntino á las órdenes del General D. Julio de Vedia.

Este dato lo sabemos por carta recibidas de María Grande, con fecha 8 del corriente.

Suceso en Montevideo—Se cuenta que en la noche del sábado, le fué dirijido un tiro desde las gradas al gracioso del Circo: José Rodriguez.

Agregase que la cosa proviene de asuntos de familia.

Otros dicen que el tiro salió solo, hirieron al que tenia el arma.

Como es natural, el incidente produjo un gran alboroto.

Circuladores de billetes falsos—Las autoridades del pueblo del Pilar, tenian conocimiento que por aquel partido anaban varios sujetos italianos circulando billetes falsificados del Banco de la Provincia.

Se pusieron en guardia á fin de aprehender á los referidos individuos.

Capturaron á Jose Albaro y Pascual Setero de aquella nacionalidad.

Procedieron á remitirlo al departamento de Policía para que esta lo sometiese á la accion de la justicia ordinaria,

Ayer llegaron á la casa central, y hoy serán trasladados á la carcel.

Club Union Argentina

Comite Provincial

Presidente D. José C. Paz
Vice 1° « Juan Dillon
« 2° « Enrique Sumblad
Tesorero « Andrés Egann
Secretario Dr. « Victoriano de la Plaz
« Domingo de Ocampo

VOCALES

« « Sixto Villegase
« « Eduardo Wild
« « Anjel J. Carranza
« « Pedro Mallo
« Justiniano Lynch
« Teodoro Mora
« Benjamin utteler
« Juan C. Molina
« Anjel Plaza Montero
« F. Almeira.
« « Adolfo Insiarte
« Cárlos Hurtado
« José M. Riolfo
« Mariano Bravo
« Severo Pizarro
« Martin Monasterio
« Bernabé Saez Valiente
« Ramon Munilla
« « Cárlos J. Alvarez
« José Leon Vela
« Jaime Payró
« Victor Fernandez
« Manuel Ponce
« Eduardo Munilla
« Enrique de Saltarain
« Eduardo Carvalho

Se previene á los Sres. que forman el comité Provincial de este Club, que las reuniones orinarias tendrán lugar los Jueves y Sábado á las siete 3 media de la noche, en el local de costumbre calle de Belgrano No. 144.

En caso de reunion estraordinaria se avisará oportunamente.

El Secretario.

Salida de Vapores

MAÑANA—Para el Rosario, Parana Santa-Fé y escalas á las 9 50 de la mañana del 25 de Mayo el Capitan.

MAÑANA—Para San Nicolas y Rosario carga solamente el Rio Apa lanchage gratis.

MAÑANA-Para Montevideo carga y pásageros á las 5 de la tarde el Rio de la Plata.

DOMINGO—para el Baradero, Rosario y escalas á las 9 y 50 de la mañana del 25 de mayo el Proveedor.

LUNES—para montevideo carga y pásageros á las 5 de la tarde el Villa del Salto.

Agentes—A, Matti y Piera
Cangallo 30.

Telégrafo Comercial

Frútos del País—MERCADO DEL SUD Agosto 28 de 1873.

Las transaciones realizadas dan el sigaiente resultado:

LANAS

Se han vendido segun su clase etc. etc, á pesos 62, 66, 76, 80, y 87, arroba.
Borrega pesos 60 á 66.

CUEROS VACUNOS SECOS

Compo segun cond. pesos 178 á 182 pesado.

VENADOS

Un paquefio lote $ 93 doc.

GRASA Y SEBO

Condicion de campo; pesos 38 49 1/2, arroba.
Pisado id id 28, 20,
Panza 3a, 37.

CEREALES

A los precios de ayer,
Revista de la quincena
La publicaremos mañana, Gontendrá:
Resultado de las transaciones.
Precios obtenidos.
Observaciones.

PIELES LANARES

Madero 26 á 27 12 rls libra.
Campo 21 á 23 1/2 id id.
Otras clases á los precios de ayer.

POTROS SECOS

Al barrer $ 43, 48 60 uno.

CERDA

Mezclas del Sud $ 160 á 173 arb.

Diversiones públicas

OPERA

Compañia Lírica Italiana
Y
DE BAILE

—Sabado 30 de Agosto de 1873—

57ª funcion del abono.

Se pondrá en escena por cuarta vez la grandiosima ópera en 5 actos.

El profeta

Música del maestro MEYERBEER

Personajes y actores

Juan de Leida, Sr. Cárlos Bulterini—Zacarias id Juan Maffei—Ionatás id Juliano Bardi—Matias, id Fausto Mola—El conde de Oberthal, id Máximo Ciapini—Fides, Sra. Rosa Vercolini—Berin, id Anita Ferrer—Un sargento, Sr N. N.—Un labrador, id Luis Gaudi—Otro labrador, id Binger—Un oficial, id Luis Gaddi—Un moso de meson, id N. N.—Un Anabaptista, id Binder.

Coros y comparsas Anabaptistas, soldados, ciudadanos, pueblos y niños, baile en el 2° y 5° acto Redova, Valz y posa de seduccion.

A las 8 en punto

NOTA—La escena de los patinadores será ejecutada por distinguidos caballeros aficionados que se prestan graciosamente en obsequio á la grandiosa obra del maestro MEYERBEER.

Las decoraciones enteramente nuevas, estan pintadas en Florencia por el célebre artista escenógrafo Amati.

Lo demas de la misa en escena estará con arreglo á la elegancia y estricta propiedad acostumbrada en este teatro.

NOTA—En la boleteria del Teatro se venden el libritos de la ópera **El Profeta** en los idioma castellano á 10 pesos.

OTRA—El Miercole 3 de Setiembre tendrá uger el Beneficio del 1er tenor Sr. D. Cárlos Bulterini, oportunamente se anunciará la ópera.

Precios de Localidades

Palcos Altos 250 ps.—Lunetas 25 ps.—Entrada General 25 ps.—Gazuela 15 ps.—Entrada 15 ps.

A las 8 en punto.

COLON

Gran Compañia Lírica Italiana
Mártes 2 de Setiembre

Funcion estraordinaria á beneficio de la primera dama soprano dramática absoluta señora

Antonietta Pozzoni de Anastasi

con la ópera

La Favorita

Nota—Entre el tercero y cuarto acto la beneficiada cantará en traje la TARALLARA, cancion Napolitana.

Los señores abonados tendran la preferencia á sus localidades y podrán pasar á recojerles hasta el lúnes 1 de Setiembre.

VICTORIA

COMPAGNIE DRAMATIQUE FRANCAISE
Dirigée par Mm. Brizard et Romeal
Samedi 30 Aout
Bénéfice de Mp. ROMEAL

Cendrillon

A los 8 en punto

CIRCO CASALI

COMPAÑÍA ITALIANA
Plaza del Parque
Esquina Tucuman y Libertad

—PRECIOS—

Palcos 100 ps.—Sillas 10 ps.—Entrada 20 ps.—Medias entradas 10 ps.

Funciones en la semana, los Mártes, Juéves Sábado, Domingos y dias festivos, dos funciones una á las 2 de la tarde y la otra á las 8 de la noche.

Avisos nuevos

Al Público

En el espediente iniciado por Da. Fortunata y D. Flora Co... tiracion de un terreno solar edificado, se ha dispuesto llamar por 30 dias á los que se considere ...ciones dejados por muerte de D. Lorenzo Vera, Da. Leonarda Gallo y Da. Simona Vera, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de l. que hubiere lugar. Mercedes Agosto 28 de 1873.

J. Y. Solvyera.
Máximo A. Debout.
Secretario.
2265 a 30p v30s

AL PÚBLICO

La Municipalidad de Mercedes, cita llama y emplaza á D. José Montenegro ó á quienes lo representen legalmente para que en el término de 30 dias contados desde la fecha presenten en Secretaria los títulos de un solar ubicado en la «Plaza Progreso» conocida por D, Benjamin Lagos bajo apercimiento de lo que haya lugar por derecho. Mercedes Agosto 28 de 1873.

J. Y. Solveira.
Máximo A. Debout.
Secretario.
2264 a28 30p o31s

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Doctor Don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Aldeo Rocha, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias de la fecha comparezcan ante el juzgado de SS, y Secretaria á cargo del infrascripto á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar. Buenos Aires, Agosto 29 1873. **Alejandro Miñones.**
2263 ag28-30p v31st.

El Señor Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. Don Wenceslao Pacheco, ha dispuesto á solicitud presentada por D. José B. Victorica como apoderado de Don Gavino Bravo pidiendo una segunda copia de la Escritura que Don Domingo Romero otorgó el 22 de Enero de 1889 ante el Escribano D. Pedro Montaño á Da. Transito Villegas,—se cite previamente al espresado D. Domingo Romero en dos periódicos por el término de 8 dias para que comparezca ante el Juzgado de su Señoría y secretaría del que suscribe á tomar en este asunto la intervencion que le compete para espedirse al testimonio solicitado. Buenos Aires, Agosto 27 de 1873. **Alejandro Miñones.**
ag28-3p v1st.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Doctor Don Aurelio Prado, se cita á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los finados conyugues D. Francisco Salamanca y Da. Remedios Caballero, ya sean como herederos ó acreedores, á deducir sus acciones ante este Juzgado y Secretaria á mi cargo, en el término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Agosto 27 de 1873.

Féliz Sagasta.
2266 ag28-30p v31st

¡CALLOS!

La preparacion del Dr Oldham es el remedio mas pronto y seguro para la curacion de los callos. Se encuentra en venta Piedad 14.
a27 8p v1s

J. Antonio Argerich

Doctor en Medicina ha trasladado su estudio á la calle Moreno 186.
2261 a2p 46 v1s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª ins
lo Civil Dr. D. Salvador María del Carritancia en
saber por medio del presente y término l se hace
á los herederos de D. Manuel Labrea la de 6 dias
cia recaida en los autos seguidos por D. providen-
guindey contra la testamentaria de aq José Har-
tenor literal dice así: Buenos Aires, uel y cuyo
1873. Citese de remate. «Carril.» Al Agosto 7 de
po se les intiman comparezcan del mismo tiem-
á estar á derecho en estos autos, citado término
miento de lo que haya lugar por de bajo apercibi
Aires Agosto 13 de 1873, **Justo** recho. Buenos
da Rivadavia. **Carballe-**

Ama de leche

Se ofrece una que hace un mes ha salido de cuidado darán razon calle de Balcarce n.º 51 con buenas recomendaciones.
2258 ag 25—8pv28.

Agradecimiento

Al Sr. D. José Charlier, calle Belgrano 675 por haberme curado de dolores reumatimales de los cuales padecia de 5 años. Estos dolores han desaparecido despues de 10 dias de friciones y desde el mes de Octubre de 1871 no he sentido mas nada, de lo cual le seré eternamente agradecido.

D. Juan Avesso, calle Paraguay 336, y D. Alvarez Valerio, calle Uruguay 386, que padecian de la misma enfermedad, han sido curados con el mismo remedio.

Pedro Laborde.
Villa Mercedes.
2252 a23 8p v28

Se compra toda clase

de libros, en español, francés; inglés, aleman, italiano, portugés, latin, griego, etc. Potosi 108.

Al Comercio

Los abajo firmados participan al comercio y á sus relaciones que han establecido en esta plaza una casa de remate y comisiones en general en la calle Bolivar 168 que girará bajo la razon social de Eduardo L. Gowland Hnos., cuyas operaciones empezaran el 1° de Setiembre del corriente año. Buenos Aires Agosto 21 de 1873.

Eduardo L. Gowland.
2250 *Máximo Gowland.*
a22 8p v31

No olvidarse

Las personas que deben costas, al ex-Escribano Fazio, tendrán la bondad de recordar que donde se halla, aunque se haraganea, no se vive de rentas.
Para mas informes, ocurrir Bolivar 74, ó domicilio actual de Fazio.
pmte.

Aurelio Castro

Buenos Aires Agosto 12 de 1873. Juzgado de Paz de la Parroquia del Pilar. Por el presente edicto se cita llama y emplaza á D. Aurelio Castro para que comparezca á este Juzgado por el término de 15 dias á contar desde la fecha á contestar la demanda entablada por D. Luriano Aveley á por cobro de alquiler y de alojo de la pieza que ocupa calle Juncal 347 bajo apercibimiento que si no compareciere el Juzgado procederá en su rebeldía segun derecho. **Francisco Obarrio**, Juez de Paz.
2228 a14 12p v27

Pueblo «Guardia Nacional»

el agrimensor Municipal del Partido de Chacabuco avisa á los Guardias Nacionales que hicieron la campaña del Paraguay y que aun no han recibido las raciones de terreno que les acordó la ley, que desde el 1° hasta el 10 de los meses de Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre, se encontrará en aquel punto para hacerles por comision especial del Gobierno la respectiva entrega. Buenos Aires Agosto 14 de 1873.

José M. Miñones.
a16 10p v29

MENSAJERIAS
LA ROSA DEL SUD
PIEDRAS 77

Orden de salida hasta nuevo aviso

A Dolores y visiverso todos los dias, Moro por la Fandana 14 y 29, id por la Brava 14 y 29, Quequen brando por Arenales 8 24, Tandil por Arena, es 1, 11 y 21, Montes Grandes por la Union y por el Tala los Lunes. Ajó y Tuyú los Jueves por el Ceja 1, y 24.

NOTA—La empresa contrata carrnages particulares para cualquier punto del Sud,

La Empresa

Jarabe depurativo

DEL Dr. GIBERT
MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una dijestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines, escrófulas, enfermedades de la piel, vicio de la sangre, obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contajiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y además los accidentes que de citas dependen. Paris 81, calle Clery, botica Deslanriers sucitar de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 83 M. David. Pm.

FELIPE AUGUSTO PICOT

Procurador Comisionista y Rematador Público

Calle Cangallo 178 liquida testamentarias y se encarga de todo negocio ante los Tribunales y Gobierno de la Nacion y de la Provincia.
2233 a19p v25s

LA PROBIDAD

COMPAÑIA
ARGENTINA DE SEGUROS
Domiciliada en Buenos Aires
CALLE RECONQUISTA N. 87
(ALTOS)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios.

CAPITAL
Un millon de $ fuertes

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Presidente—**Dr. D. Bernardo de Irigoyen**
Vice id » **Wilhelm Bertram**
Vocales » **Juan Lanus,**
» **George T. Nuttall,**
» **Martin Berraondo,**
» **José Cayetano Borbon,**
» **Estévan D. Risso,**
» **Javier Arrufó.**
» **José Pacheco,**

DIRECTOR JENERAL
D. Ventura Cárdenas.
INSPECTOR—**D. Julio Laurent.**

HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta las ... de la tarde.
Noviembre 4. 3.ª pág. Pmte.

BAZAR EUROPEO
246--ARTES--246

casa de calzados por mayor y menor, Sombreria Roqeria de

Juan Bollo

Antes Baratillo LAS NINFAS

Llamo la atencion á mis fovorecedores, pasen por mi nueva casa que encontrarán un espléndido surtido de calzado, ropa hecha y sombreros sumamente módicos, 1000 sombreros de castor última moda al precio de pesos, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100, 110 ps. 1000 sombreros para niños á 30, 40, 50, 55, 60, 70 ps. 500 sacos de última moda para hombre á 100, 130, 140, 150, 160, 170, 180, 190, 200 á 230 pesos, 300 pares de pantalones negros y de color, 100, 110, 120, 130, 140 ps. par, 4000 pares botines para hombres, señoras, niñas y varones de diferentes clases á un 30 p% menos que en otras partes. El surtido es tan variado, que seria muy largo el detallarlo por su variedad de precio. Vengan á comprar que saldrán satisfechos, 100 gorras para tramway y marina á 20, 25 y 30 pesos una. Gran surtido de zapatillas de abrigo negras y de colores para hombrss y señoras.

Bazar Europeo, Calle de Artes, núm. 246 entre Parque y Tucuman.

Juan Bollo.

LA SALA DE AVISOS

Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.

LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES

La seccion 1.ª

CASAS PARA ALQUILAR

Comprende las casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores pueblos de campaña y sus inmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta secion son inmensas, pues toda person buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen parage, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

Seccion 2ª

SE OFRECEN

Esta seccion queda dividida en varias secciones mas. Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, SE OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se lo mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 5 $ m/c por mes.

Seccion 3ª

SE NECESITAN

Cuando no se encuentra en la seccion 2ª EL EMPLEADO que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.

Seccion 4ª

SE VENDE

Hay avisos de todas clases de ventas, como de casas terrenos y venta del diario «El Mercantil» etc. etc.

Seccion 5ª

SE COMPRA

Hay tambien avisos de todas clases.
Estas dos secciones merecen ser consultadas muy seriamente.

Seccion 6ª

ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCIO etc. etc.

EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, sea lo que sea, debe dirijirse á nuestra

Sala de avisos

47—CALLE DEL PERU—47

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.

Si en ella no encuentra lo que busca, le daremos dato que lo ayudarán á conseguirlo pronto y con poco trabajo.

Benitez y Durand
Perm

CONCORDANCIAS Y FUNDAMENTOS
—DEL—
Código Civil Argentino
POR LUIS V. VARELA (abogado)

Esta obra contiene el testo de todo el código civil vigente y la concordancia de cada uno de sus artículos publicando íntegro las leyes, artículos de códigos, estrangeros y opiniones de los autores que cita el Dr. Velez Sarfield en sus notas aumentada con el fundamento y las concordancias de todos los articulo en que el codificador no ha puesto referencias.

La edicion esta precedida de un prólogo del Dr. José María Moreno catedrático de derecho civil.

«Las concordias fundamentos del código civil Argentino» se publicaran por entregas encuadernadas de 96 pájinas cada una de las cuales aparecerá por lo menos, cada mes en buen papel y tipo claro y nuevo del Mismo formato de la edicion del Código Civil impreso en los Estados Unidos.

Su precio será:

En Buenos Aires por entrega $ 30 m/c,
Id las Provincias Argentinas id fts 1,50.
Id las Repúblicas Americanas id id 1,50:

PUNTOS DE SUSCRICION
EN BUENOS AIRES

Librería de Mayer		Moreno 241
Id	id J. M. Joly	Victoria 119
Id	id Igon	Bolivar 54
Id	id La Union	Victoria 268
Id	id Uro	id 204
Id	id Plata	Tacurri 13
Casa del autor		Victoria 74

En los demas puntos se aumentará oportunamente.

La primera entrega aparecerá el 15 de Agosto por lo q' se suplica á las personas que quieran favorecer esta obra con su proteccion ocurran á suscribirse antes de esa fecha.

¡Atencion! ¡Atencion!

Prevenimos á todas aquellas personas que sean suscritores de la «Gran Guía General de la República Argentina» que en el caso de no haber recibido todavía la obra, tenga á bien hacerla llevar de la calle Belgrano 126 que en el acto les será entregada.

La Empresa.

Aviso Municipal

La oficina de Patentes previene al Público que la corporacion ha acordado no dar prorroga como en otros años para sacar la patente Municipales y que aquellas personas que no se encuentran provistas de ellas para el 1° de Setiembre incurrirán en la multa determinada por la ley de la materia. Buenos Aires, Agosto 8 de 1873,

Al público

El dia 1° de Setiembre del corriente año se venderá en remate público dos terrenos de chacra solicitado en compra por D. Juan Picorni, compuesto de 2 cuadras cuadradas 322 10 milésimos de otra y el otro por D Camilo Meneses (solar) compuesto de 30 vs de fte por 49 de fdo.

Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la secretaría Municipal. Mercedes. Agosto 1° de 1873.

Francisco Jaubines.
Secretario.
Augusto Morés.
S... tecino.
al 30p v1s

JARAB depurativo

Del Dr. Gibert, miembro
DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedad de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y además los accidentes que de citas dependen Paris 81. calle Clery, botica Deslanriers, sucesor de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 83. M. David
N. 2827 Pm

ESTUDIOS DE PRIMER ÓRDEN

En los altos de la Imprenta de «El Mercantil» Potosí 89 se alquilan departamentos como para estudios de abogados, escribanos públicos y procuradores.

Al público

Por resolucion de este Juzgado se venderá en remate público y al contado en los dias 15, 16 y 17 de Setiembre una casa en esta ciudad, perteneciente á la testamentaria de Don Narciso Mendez compuesta de 2 piezas de material, y el terreno de 48 vs de S. á N por 50 de fdo todo cercado de pared, con algunos arboles frutales.

Esta propiedad esta tasada en la cantidad de 9146 $ y tiene por linderos al S, y al E. la quinta de D. Fernando Villafane al Norte Da. A. Monson, y al O. D. J. Videla.

Los que se interesen pueden ocurrir por mas pormenores á este Juzgado. Mercedes Agosto 12 de 1873. **Jose H Solveyra.**
2220 a14 08P 1a7s

¡CUIDADO!
CON EL ENGAÑO
AL PEDIR
Hesperidina

Exigir que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella, lleve la firma de

M. S. Bagley

Para los pobres

DISPENSARIO HOMEOPÁTICO

328—VENEZUELA—328

Se dan consultas y medicamentos gratis á todos los enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Enrique A. Jonas.
Homeópata.
Diciembre 20. Pmte

Direccion de las Escuelas

Municipales los Sres. Preceptores de estas y de las Subvencionadas, pueden ocurrir á esta Direccion en busca de útiles de escribir para sus respectivas escuelas.
Buenos Aires Agosto 20 1873.
La Direccion.

UNICA

PARA EL MORO POR AYACUCHO
La Invariable Porteña
239—RIVADAVIA—239

Sale para el Moro por Ayacucho y Dolores 8, 12 y 22
Para Ayacucho directamente por Dolores 8, 18 y 28
Empresarios
M. M. Lupo.

FLOR DEL OESTE

PARA EL VEINTICINCO DE MAYO
Y
NUEVE DE JULIO
—o—

Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente:

Saldrá de Buenos Aires al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.

Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Mariano Aguirre. Empresarios. Bianchi, Quiros y Ca.
N. 2223 perm.

SEMINARIO INGLÉS

564 VICTORIA 564

Este antiguo y acreditado establecimiento se halla situado en un local muy á propósito para colegio. en frente de la hermosa plaza Lorea. La casa es grande, seca y bien ventilada, los patios grandes y cómodos para los alumnos en sus horas de recreo, los dormitorios espaciosos mantenido en un estado de aseo perfecto.

Ramos de enseñanza: Curso Elemental Lectura en castellano, francés ó inglés, letra inglesa, aritmética comercial, teórica y prática, gramática inglesa y francesa, análisis, dictado en castellano, francés ó inglés, correspondencia mercantil y familiar, geografía con el uso de los mapas, historia antigua moderna y sagrada.

Clases accesorias: Griego, latin, aleman, filosofía literatura, matemáticas, teneduría de libro, dibujo música, historia natural, química y física.

Precios: esternos 100 ps medios pupilos 300 pupilos enteros 450 clases accesorias 100
Director T. D. White.

¡¡CUIDADO!!

¡FRAUDE PÚBLICO.

PRACTICADO CON LA

FALSIFICACION

DE LAS

PÍLDORAS Y EL UNGUENTO HOLLWAY.

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compañía Química de Nueva York," y otras personas, se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentizan con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos; con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mi en particular.

(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

ADMINISTRACION
DE
LIMPIEZA

Por disposicion del Sr. Presidente de la Municipalidad se ruega al vecindario efectuar el barrido diario de las calles comprendidas en el rádio desde la de Buen Orden y Artes hasta las de 25 de Mayo y Balcarce, y desde la de Corrientes hasta la de Méjico debiendo quedar éste terminado antes de las 9 de la mañana para ser levantado por los carros de la limpieza.

Los que así no lo hiciesen estará sugetos á la multa q' prescribe la ordenanza.

Esta disposicion empezará á rejir desde el 1° de Agosto proximo.

Angel Borches.
Inspector.

Linda oportunidad

En la casa de altos de la Imprenta de «El Mercantil» se alquilan piezas, departamentos como para estudios y escritorios para procuradores y escribanos

Al Público

El que suscribe, Ingeniero de Minas Civil y Militar

Se encarga para levantar como copiar planos de edificios y de mensuras de cualquier importancia que sean lo mismo se encarga para practicar mensuras y tasaciones estra judiciales á precios sumamente módicos, tambien se ocupa en la construccion de obras habiendo como arquitecto merecido la proteccion de los principales hombres en el interior por el buen gusto y solidez en sus trabajos.

Recibo órdenes Victoria 60 Estudio del Dr. Rueda. San José 70. Escritorio del Sr. Vila y Rincon 59.

Alfredo Lannes

MOTOR

En esta imprenta se vende uno muy varato.

POTOSI 89 Y 91.
Pmte.

Al público

El dia 17 de Setiembre se venderán en remate público dos terrenos uno de Chacra solicitado en compra por D Espíritu Valdes, compuesto de 11648 metros cuadrados, lindas al Norte, camino por medio, con D. Juan Lartigan al Oeste con D. Lorenzo Basso; camino de por medio con Da. Josefa Alvarito y al Este, con la Cañada denominada de Villalva.

El otro solar solicitado en compra por D, Juan Martinez, compuesto de 48 v. 283 mls de fte al S. por 41mts 176 milímetros de fdo al N.; lindas al Sud calle por medio con D Roque Romero; al Oeste con D. Carmen Irrazabal y D. José Villalba, al Norte con doña Genara Galeano de Romero y D. José Crusti, y al Este calle de por medio, con D. Marcelino Suarez y D. Antonio Brusonni

Los que se interesen pueden ocurrir por mas pormenores á la secretaria municipal. Mercedes Agosto 16 de 1873.

José H. Solveira.
Máximo A. Debout.
Secretario.

SUCESOS NOTABLES
EN ESPAÑA
MEMORIA HISTÓRICA

De la revolucion de 1868 en España, por la que fué espulsada la dinastía Borbónica, hasta el mes de Mayo de 1872. 2 edicion.

No es posible comprender bien los grandes sucesos q' estan acaeciendo en la actualidad en España, si no se dá una vista retrospectiva á los que han ocurrido desde q' dejó de existir el gobierno representativo de Da, Isabel de Borbon.

Con el objeto de que esté al alcance de todas las fortunas de aquí en adelante se venderá á 10 ps m/c cada ejemplar en vez de 15 á que se han espedido hasta ahora.

Estan en venta en los puntos siguientes:
Librería Joya Literaria Chacabuco 168,
Librería Casavallo Moreno 241.
Id del Progreso Victoria 204.
Id Sr. Aloy Bolivar 268.
Id de la Union Pictoria 268.
Cigarrería Orion Perú 123.
Id del Sr. Irastorza Bolivar 177.
2186 ag4 25p v30ag

COLEGIO FRANCES
DE SEÑORITAS

60—BOLIVAR—60

DIRIGIDO POR LA STA. BENIGNA FERRER

La directora de este establecimiento tiene el honor de ofrecer á los sres. padres de familia que se dignen ocuparla para la direccion de sus hijos asegurándoles el exacto cumplimiento en todos los ramos que se propone dirigir.

Hay un número competente de educacionistas para el buen desempeño, como: profesor de Francés, Enrique Sauvaire, Idem de piano, Antonio Vila, para la clase de Doctrina Cristiana un Sacerdote, y a mas de la Directora hay dos ayudantes que poseen el francés.

Se reciben varones de 4 a 8 años.

Tambien internas, las que serán atendidas esmeradamente.

La Direccion,

Bonos Municipales

En Buenos Aires a los 5 dias del mes de Agosto de 1873 reunidos en la oficina de crédito público el Gefe de la espresada D. Alfonso De-Maria el contador de la Municipalidad se procedió por ante mí Pro-secretario de la misma al sorteo para la amortizacion correspondiente al segundo trimestre del corriente año; de 74 Bonos Municipales de 250 $ m/c cada uno de los creados por la ley de 28 de Junio de 1870 resultando premiados los designados con los números siguientes: 111, 218, 245, 444, 580 709, 780, 914, 1150, 1186, 1192, 1266, 1333, 1347, 1348, 1351, 1460, 1669, 1705, 1824, 1916, 1940, 1975, 1995, 2008 2256, 2448, 2476, 2698, 2754, 2816, 2945, 2985, 3114, 3169, 3188, 3241, 3366, 3404, 3465, 3630, 3705, 3837, 3912, 3914 3947, 3998, 4069, 4161, 4264, 4339, 4441, 4492, 4604, 4720, 4742, 4802, 4917, 4997, 5019, 5131, 5137, 5151, 5189, 5214 5213, 5274, 5279, 5541, 5633, 5700, 5926, 5932, 5,942

Dióse por terminado en seguida el acto firmando la presente Alfonso De Maria Eduardo M. Quintana.

Ante mí.
MARIANO OBARRIO.
Pro Secretario,

Se previene á los interesados que pueden ocurrir desde mañana 6 á las 12 del dia á la tesorería Municipal á percibir la amortizacion ó intereses.

REMATES

P. Escalante

JUDICIAL

● una casa y un terreno paraje central !

Calle de Potosi Núm. 354

El Domingo 7 de Setiembre á las en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco la espresada propiedad cuyo pormenor es como sigue

La casa está edificada en terreno de 10 vs y 70 cnts de fto por 34 vs 50 ctms de fdo con un martillo á favor que da 18 vs de fto á la calle San José(donde se presta para poder edificar una buena casa)con 6 piezas edificadas á la moderna, ventanas y puertas calle de cedro umbrales de marmol, algibe, pisos y techos embaldozados, maderas duras cosina, oficina necesarias y demas comodidades.

Baja tasacion del todo, en todos sus ramos 321267 $ 70 ctms y cuya base de partir para su venta son las 2/3 partes 214178 ps 28 cnts.

Para ver el espediente y tasaciones, oficina del escribano secretario Sr. LLAMES OLIVER. Por mas pormenores escritorio del Rematador San Martin 154.

Por el mismo

De un magnifico terreno esquina

CALLE MORENO ESQUINA CATAMARCA

Parage pintoresco tramway á la puerta

Rodeado de muy preciosos edificios

El Domingo 7 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde donde estara la bandera venderemos al mejor postor dinero de contado el espresado terreno compuesto de 25 vs de fto al N. por 80 de fdo al E. terreno alto y único en este paraje en venta en posicion es inmejorable y en este paraje son muy solicitado estos terrenos. Titulo perfectos. Por mas pormenores escritorio del Rematador San Martin 154.

Por el mismo

DE UNA CHACRA

15—CUADRAS DE TERRENO—15

En el pueblo de Ranchos

Terenos muy alto á orilla del Pueblo

Distancia 8 á 10 cuadras

DE LA ESTACION DEL FERRO-CARRIL

Venderé en nuestra casa S. Martin 154

El Juéves 11 de Setiembre á las 2 en punto de o tarde al mejor postor y dinero de contodo la espresada chacra situada en el paraje mas alto y pintoresco de este pueblo linda al Norte con D. Abrego, al E. con D. N. Guimenez, al S. con D. Juan Garat y al Oeste con N. Figueroa Curmaño y la viuda de Arredondo.

Llamamos la atencion de las personas que desea hacer un buen negocio por la importancia que hoy han tomado estos terrenos con el Ferro-Carril y hallarse estos próximo á la estacion.

— Mas pormenores San Martin 154

A. Bullrich y Cia.

De muebles nuevos y usados

máquinas de coser &, &. &.

En nuestra casa calle de Potosi Núm. 70

Por liquidacion de varias facturas

El Viernes 5 de Setiembre á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado una gran cantidad de muebles nuevos y usados como ser:

Roperos de caoba con 6 sin espejos comodas de caoba escritorios mesas sillas silones esta llir y rops sofa s de caoba y brin id de reps, condideatos de reps camas cameras de caoba colchones de lana id elástico cama de fierro y bronce juegos de dorcelrna para lavatorio botellones de cristal lavatorios de caoba con pi dra marmol y espejo, cocina económicas estufas máquinas de coser cuadro marco dorado espejos marco dorado utiles de escritorio y muchos otros objetos que por su mucha estension no especificamos pero si pondremos de manifiesto el dia de remate.

Por los mismos

De ricos cuadros al óleo y

chwmolitografias muebles y carruages ingleses

En la casa habitacion del Sr. H. Wileman

CALLE LARGA DE LA RECOLETA

(antigua quinta de Wilpield)

donde estara nuestra bandera

Por ausentarse para Europa

El Juéves 28 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al contado y á la mas alta postura todo el menaje de dicha á saber:

SALA—1 juego nogal tallado fino compuesto de 1 sofa 2 sillones 8 sillas forradas en reps gris, 1 mesa centro nogal 1 rico piano inglés, rinconeras, mesitas, galerias; doradas, cortinados y alfombrado de tripo.

COMEDOR—1 juego nogal compuesto de un aparador, 1 mesa redonda, mesa de trinchar, 1 sofa reps carmesí 12 sillas todos nogal alfombrado y varios útiles de comedor porc lana y cristal y un servicio de platina.

DORMITORIO—1 camera caoba 1 cómoda id 1 mesa de toillet con espejo, labatorio caoba con id, sillas, alfombrado, etc.

2º DORMITORIO—1 camita de nogal lavatorio idmesa sillas y alfombrado.

OTRAS 2 PIEZAS—1 cuna de fierro cama nogal mesa id, lavatorio id, armario id sillas alfombrado etc.

COCINA—Utiles de cocina estantes piuo mesas etc.

COCHERA—2 magnificos carruajes ingleses en perfecto estado.

GALERIA DE CUADROS AL ÓLEO—1 valiosa coleccion de cuadros al oleo cuyo catalogo se repartira en nuestro escritorio y en la misma casa donde se dara el Remate. Los autores son los siguientes:

Tuner R. A. Wm. Patten H. R. A. Salmon, Shayer, Dosoynas, Rafear Wimao etc.

Chwmolitografias varios cuadros de autores distinguidos como E. Walter S. Coopers.

Por los mismo

Gran remate de terrenos para pobres á inmediaciones de los mataderos nuevos á pocas varas de la gran calle de Caseros á 1 1/2 cuadra de la gran estacion del Tramway Nacional terrenos propios para toda clase de fabrica que ya no se sufren en el centro con lunch, cerveza y tramway gratis.

El Domingo 31 de Agosto

á la 1 en punto de la tarde venderemos por órden terminante de su dueño este magnifico terreno á la mas alta postura y dinero de contado dividido en lotes segun los planos que se repartiran en nuestro escritorio Potosí Núm 70.

Llamamos la atencion de los dueños de fábricas y otro establecimientos análogos, á la magnifica posicion para trasladar allí sus establecimientos pues tarde ó temprano la Municipalidad les forzara á abandonar el centro del pueblo.

La venta se efectuara liberalmente con adcion á uno ó varios lotes segun convenga á los interesados.

El Tramway Nacional saldrá de fto á San Francisco á 12 y 12 1/2 llevando la concurrentes gratis al lugar del remate. Por planos y boletos para el tramway gratis etc se repartiran en nuestro escritorio Potosí 70.

Por los mismos

De las existencias del café, fonda y billar

calle Lima 406

POR ÓRDEN DE SU DUEÑO

El Viernes 29 de Agosto a las 12 en punto del dia venderemos a la mas alta postura y dinero de contado las existencias del café arriba mencionado cuyo pormenor es como sigue:

1 mesa billar para carambola mesas con piedra marmol id de madera sillas de esterilla camas fierro y catres con colchones bebidas todas clases cuadros relojes de pared sabanas frazadas fundas y muchos otros que estaran a la vista.

Por los mismos

IMPORTANTISIMO REMATE

De un establecimiento de campo

EN TAPALQUEN

3 3/4 leguas de campo por sobre el arroyo de Tapalquen

4000 ovejas, 2000 vacas

Por liquidacion y separacion de una Sociedad

En nuestra casa Potosí 70

El Jueves 11 de Setiembre á la 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero parte al contado y el resto á plazos y condiciones que se estipularan en el acto de la venta á saber:

El establecimiento arriba mencionado cuya area se compone de 3 3/5 leguas cuadradas situadas sobre el arroyo de Tapalquen distante solamente 5 leguas de azul distancia garantida y á un dia de distancia del pueblo de Las Flores hasta donde llega el ferro carril del Sud el cual llegara muy pronto hasta el Azul.

El campo es de pastos de superior todo alto con buenas lagunas y tres poblaciones. Linderos Sres. Chas, Luis Goya, Pereyra y otros.

Para comodidad de los interesados el campo se vendera en tracciones de 4/4 leguas es decir 4600 vs fto por 6000 vs la tasacion 4,800,000 $ por legua cuadra siendo la base para la venta las 2/3 partes 200,000 por legua cuadrada Venderemos al mismo tiempo 4000 ovejas en dos majadas tasacion 30 cada una las 2/3 partes 20 ps fina, ademas 2000 cabezas vacunos en 8 rodeos 1 rodeo de 1000 cabezas, con accion á la marca, tasacion 150 base para la venta 100 id cada una, 2 rodeos de 500 cabezas cada uno tasados en 130 $ las 2/3 partes 87 $ cada uno.

Titulos superiores en cuanto a la importancia de estos campos esta al alcance de tados, estan situados sobre un importante arroyo y se puede uno trasportar dia 1/2 á su establecimiento de campo. El remate se efectuará en casa Potosi 70 donde hay Planos y Pormenores.

H. Baizan

El Domingo 31 del corriente á las 3 en punto De una linda casa muy central situada en la calle de Cochabamba 217 entre Piedras y Chacabuco el dueño ha facultado para que venda á la mejor oferta sin limite de ningun género, aprovechar que el que compre ahora y venda de aquí 2 meses ganara cuando menos un 50 p% de capital que empleó de todo lo dicho no hay que dudar porque es la verdad el por menor es como sigue:

El terreno mide 9 1/2 vs fte al S. por 38 fdo al Norte ensanchando en el fte del fdo á 10 1/2 vs, 6 lindas piezas hechas á todo costo 2 hermosos patios, cosina, letrina y pozo debalde todo cercado de pared umbrales de mar ol 2 zaguanes maderas de urunday, y puertas á la moderna 2 hermozas ventanas de reja á la calle todo revocado por dentro y fuera la casa da buena venta, como ven los interesados la casa tiene bastante comodidad, no faltará la hora indicada. Por mas pormenores al rematador Victoria 86.

Por elmismo

Alerta aficionados á terrenos con fdo completo !

Qué El Domingo 31 del corriente á las 2 en punto de la tarde vaya á rematar a la mas alta postura 8 hermosisimos lotes de terrenos situados entre las calles del Paraguay entre Junin y Andes, paraje bastante alto y de un porvenir inmenso por que el Norte no hay que dudar que trae consigo un porvenir seguro donde estan afilomerados todos los ferro carriles, tram ways muelle, Puerto, aduana en fin todo lo demas valor en la Provincia de Buenos Aires cuyo pormenor es como sigue:

Lote Núm. 1 Que tiene fto a la calle Paraguay se compone de 10 vs fte por 76 fdo.

« « 2 Que esta en la misma calle 19 vs fto por 76 fdo.

« « 3 10 vs de fte por 76 de fdo.

« « 4 12 1/2 vs de fte por 76 fdo.

« « 5 Que tiene fte a la calle Charcas se compone de 10 vs de fte por 70 fdo.

« « 6 10 vs de fte por 70 fdo.

« « 7 10 « « 70 «

« « 8 12 1/2 « « 70 «

Los 4 primeros lotes se comunican por el fdo asi es pues que el que compre un lote de 12 1/2 vs fte a una calle por otro igual a otra tendra 18 1/2 vs de fte por 150 fdo. Como ven los interezados por el pormenor james se han vendido un pedazo de terreno que esté en tan lindas condiciones porque la area total se compone de 42 vs de fte por 50 fdo con frente a las dichas calles de Paraguay y Charchas ¡ATENCION! y no faltar a las 2 de la tarde del dia 31 del corriente. Titulos á satisfacion del comprador. Por mas pormenores Victoria. 21v31

Por elmismo

De dos lotes de terrenos situados uno en la calle Charcas pasando la de Azcuenaga y otro calle Azcuénaga entre Charcas y Santa Fé.

El Domingo 31 del corriente á las 2 en punto de la tarde se rematara á la mas alta postura y dinero de contado cuyo pormenor es como sigue:

El lote de la calle Charcas se compone de 13 vs 60 cents fte por 38 75 de fdo y el de la calle de Azcuénaga se compone de 10 vs de fte por 36 de fdo terreno alto y de mucho porvenir lindando con la esquina que esta edificado y todo el resto del terreno esta vendido en en deta lle y pronto comenzara a edificar. No faltar á las 2 en punto que se ha vender al mas alto precio. Por mas pormenores Victoria 86. 21v31

2344

Por el mismo

¡DE MUEBLES!

Por ausentarse su dueño para Europa

E la casa calle de Potosi Número 541

El Viernes 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará a la mas alta postura y dinero de contado todos los muebles que adornan dicha casa cuyo pormenor es como sigue:

SALA—1 magnifico juego de sala compuesto 15 piezas forrado en damasco de seda punzó Imitacion jacaranda 12 sillas; 2 sillones y 1 sofa 1 piano perpendicular de excelentes voces 1 mesa centro con piedra marmol alfombra de tripe cuadros, adornos, 1 lampara kerosene lortinas y otros objetos.

1er APOSENTO—1 linda cama jacaranda tallada con armador elastico para 2 personas 1 cama chica 1 comoda escritorio, 2 rinconeras, 6 sillas esterilla, 1 ropero espejo jacaranda tallado alfombrado tripe cortinas y cuadros.

OTRO APOSENTO—2 camas para una persona una de caoba y otra fierro, 1 cómoda caoba, 6 sillas esterilla alfombras, cuadros, cortinas 1 toballero 1 lavatorio con piedra marmol y espejo.

COMEDOR—1 mesa para 25 cubiertos 1 aparador con piedra marmol y espejo 12 sillas cuadros cubiertos platos cristales 1 maquina para café 1 para soda 1 cantidad vinos finos.

OTRO CUARTO—Bama lavatorio sillas alfombras y una porsion de alhajas pertenecientes á la familia que no se detallan por su mucha ostension.

Al mismo tiempo se remataran 15 aperas para piano y canto.

Por el mismo

¡JUDICIAL!

De la gran finca bien situada formando esquina á las calles de Piedras y San Juan las dos calles empodradas gaz y guas corrientes dividida en dos lotos.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr D. Amancio Pardo y como perteneciente á la testamentaria de Da. Dolores Byron de Aguirre.

El Domingo 31 de Agosto á las 4 en punto de la tarde cuyo pormenor es el siguiente:

El lote Núm. 1 situado en la calle de Piedras señalado con los Núms. 370, 372, y 374 compuesto de 16 1/2 vs de fte al Oeste por 26 de fdo al E. con 8 piezas nuevas y zaguan correspondiente, techos embaldozados, revocada en cal 1 pieza con piso enbaldozado y las otras de ladrillos puertas y ventanas á la moderna siendo la pared divisera medianera tasado en la cantidad de 128060 $ mjo advirtiendo que no se admitirá oferta que no esceda de las 2/3 partes de su tasacion que son 81,333 ps mjo.

El loto Núm. 2 que forma esquina á las calles de Piedras y San Juan mirando al Oeste y Sud se compone su terreno de 16 1/2 vs de fte al O. por 26 vs de fdo al E. con fte á la calle de San Juan en un edificio viejo compuesto de 4 piezas antiguas, 1 comedor grande, cocina nueva letrina y letrina y pozo de balde las maderas de los techos una parte de urunday y la otra de palmas, todos los techos argamazados, 1 pileta, todo cercado de pared tasado en la cantidad de 179,604 $ mjo advirtiendo que no se admitirá oferta que no bajo de las 2/3 partes de su tasacion que son 119,736 ps mjo. Por mas pormenores Victoria 86.

2178 ag1 u31

Por el mismo

JUDICIAL

El Sábado 30 del corriente (dia de Sta Rosa) de la casa calle de Cuyo 627 entre Ombú y Azcuenaga á las 4 en puntz de la tarde.

Por órden de Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y como perteneciente á la teztamentaria de Da. Transito Moyano cuyo pormenor es como sigue:

El terreno mide 8 3/4 vs de fto al S. por 35 de fdo al N 2 piezas de material, 4 con tirantes de quebracho y las 8 restantes con tirantes de pino de t.a, cosina, letrina, pozo de rica agua todo cercado de pared, el fte de la calle interior de las piezas y el zaguan todo revocado trem way á la puerta á 2 cuadras de la Iglesia de Balvanera la mencionada casa está situada al lado de la esquina de Azcuenaga paraje que adelanta notablemente, el todo ha sido tasado en 145,95e ps 25 cts advirtiendo que no se admitira oferta que no esce la de las 2/3 partes de su que son 31,502 ps 16 cts por mas pormenores Victoria 86.

Por el mismo

¡ De un hermoso tereno !

BIEN SITUADO y BASTANTE ALTO

El Domingo 31 del corriente á las 4 1/2 en punto de la tarde situado en la calle Piedras entre San Juan y Cochabamba mirando al Este rodeado de lindos edificios calle empodrada gas aguas corrientes mide 12 1/2 vs de fto por 17 1/2 fdo la venta se efectuará á la mas alta postura y sin limite alguno. Titulos garantidos.

Por mas pormenores Victoria 86.

Por el mismo

¡ JUDICIAL !

El Domingo 21 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde de la finca que forma esquina á las calles de Estados Unidos Núm 20 y Balcarce 297 299 y 301.

Por órden del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui y perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Benvenuto cuyo pormenor es como sigue:

El terreno mide 9 1/2 vs de fto por 22 1/2 de fdo por los dos frentos está la calle empodrada y con bereda piedra 6 lindas piezas de material, con buenas maderas todas revocadas por dentro 45 ventanas rejas 2 á cada calle zaguan cocina letrina pozo de balde el todo ha sido tasado en la suma de 138,186 $ 4 ctvs previniéndose que no se admitira oferta que no esceda del todo de la tasacion por ser sumamente baja, como pueden ver los interesados la casa esta situada en un parajo de los mas centrales y el edificio es bastante bueno asi es que es enteramente imposible dar principio por una ofertaque sea menos de la tasacion. Por mas pormenores y ver los titulos Victoria 86

Por l mismo

El Sábado 30 del corriente (dia de fiesta) á las 2 de la tarde de una casa en el gran boulevard Entre Rios 202 calle empodrada pronto alumbrada á gas porque ya esta colocada las cañerias vereda de piedra de 3 vs de ancho la única calle que tiene Buenos Aires de 30 vs de ancho en toda su estencion el pormenor es como sigue:

El terreno se compone de 10 vs de fto por 28 de fdo 4 lindisimas piezas hechas á todo costo, sala con portada piso de tabla techos y patios embaldozados, cocina, letrina y pozo de rica agua, todo cercado de pared. Se previene que la venta es á la mas alta postura y sin limito por pertenecer á una sociedad en liquidacion.

Por mas pormenores al rematador Victoria 86.

Por el mismo

¡¡JUDICIAL!!!

El Domingo 28 del Setiembre á las 5 en punto de la tarde de una quinta muy central por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Pardo y como perteneciente á la testamentaria de D. Juan Calvini la propiedad esta situada en la calle Potosí 390 392 y Lorea 79 á 85 mirando al N. y E. á una cuadra de la hermosa plaza Lorea calle empodrada alumbrada á gaz aguas corrientes y veneda de piedra tramway á la puerta de las 4 esquinas que lleno la calle es la mejor porque mira a los mejores vientos motivo dara que el edificio se conserva seco, el terreno se compone de 17 1/2 vs de fto por 27 1/2 fdo 8 piezas entre altas y bajas, cocina letrina y pozo de balde un altillo y un horno de panaderia grande y nuevo y pronto para trabajar tiene una cantidad de material com para edificar una gran casa otras casas con fte a la calle Lorea en el estado que encuentra el edificio da e alquiler mensualmente 2800 $ como se pue de probar con los mismos inquilinos el todo ha sido tasado en la insignificante suma de 311,64 $ previniéndose que se admira oferta que no escesa de las 2/3 partes que son 207866 $. Mas pormenores Victoria 86.

R. Victorica

JUDICIAL

¡ De un hermoso terreno

calle Charcas entre Ayacucho y Junin

á las 2 de la tarde

El Domingo 14 de Setiembre remataremos á la mas alta postura y dinero de contado un terreno perteneciente á D. Andrés y Antonio Franco de orden del S. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui sito en la calle Charcas entre Ayacucho y Junin que tiene 9 vs de fte al S, por 26 1/4 de fdo al N, tasado en la suma de 27,000 $ mjo y cuya venta empe o-zar tasacion por las 2/3 partes que son 18,000 $ mjo. Llamo la atencion de los interesados en este linde terreno pues es sumamente alto y se encuentra situado á una cuadra del Tramway á Belgrano. Por mas pormenores y vea las escrituras al rematador Victoria 17 altos,

Hidalgo y Torres

Núm. 5,546

¡¡JUDICIAL!

De un lindisimo lote de terreno situado en

BARRACAS al NORTE

Calle Ituzaingo entre Buen Orden y Tacuarí

¡ 26 vs de fte al S. por 60 al N !

Al pié de la Barraca de Santa Lucia á 1 1/2 cuadra de la gran calle Real, hoy Boulevard Buen Orden entre 2 lineas de tramway y rodeado de preciosos edificios esa localidad de importancia y de porvenir. Tasacion 90000 $ mjo 2/3 partes $60000 fraccionado se avea 200,000 $.

¡El 31 de Agosto á las 2 en punto!

Titulos superiores mas pormenores á nuestra casa de Remate y comisiones Bolivar 76.

Por los mismos

Núm. 5,543

¡¡JUDICIAL!!

Tasacion de 1,864

De una casita central calle Cerrito 142

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

¡QUE BUENO EH!

El Lúnes 8 de Setiembre á la 1 en punto de la tarde se procederá á vender dicha casita con 8 1/2 vs de fte fto al E. por 15 vs fdo al O. con todo el edificio de material bien construido maderas duras pisos de madera patios y techos embaldozados algibe, tasada en 200,000 2/3 partes 133,333 creemos que la localidad es inmejorable venta segura del 1 p%. Por mas pormenores Bolivar 76.

Por los mismo

Núm. 5,544

¡¡JUDICIAL!!!

Tasacion de 1869

De una casita central calle Paraguay 87

contigua á la de Florida

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

MUCHO MEJOR

El Lúnes 8 de Setiembre á las 2 de la tarde procederemos á vender dicha propiedad con 9 1/2 vs fte al S. por 90 vs fdo al N. con 7 piezas de material bien construidas, maderas duras, pisos de tabla, embaldozado el patio y techos algibe etc.

Tasacion 250,000 $ 1/3 partes 166,677 $ mjo. la localidad es inmejorable renta segura, por mas pormenores á nuestra casa Bolivar 76.

Por los mismos

Núm. 5,545

¡JUDICIAL!

Tasacion de 1869

De una casa formando esquina muy central

calle Florida y Paraguay

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Don Miguel Garcia Fernandez.

Muy superior

El Lúnes 8 de Setiembre á las 2 de la tarde se procederá á vender dicha propieda con 10 vs fte al E. por 40 vs fdo al O. con 9 habitaciones de material maderas duras, pisos de madera patios y techos embaldozados algibe, todas las piezas empapeladas, cocina, letrina, y demas comodidades.

Tasacion 600,000 $ 2/3 partes 400,000 $ mjo.

NOTA—Escusado nos parece llamar la atencion á las personas de dinero, por creer sumamente buena y barata esta propiedad. Por mas pormenores Bolivar 76.

Por los mismos

¡Venta particular.

4 á 5 leguas de Campo flor en Entre Rios y cuatro 2 arroyos 1 á 2 leguas de Campo flor 9 de Julio lindando con el pueblo Currase nuestra casa Bolivar 76.

Un hermoso terreno entre Lorea y Zeballos 25 vs de fte por 60 id de fdo 27 manzanas al otro lado de Rio Barracas de ciento y pico cc vs con fte á dos calles de 20 vs, el todo ó por manzanas y otros mas.

Se compra una casa al S. valor de 40,000 ps mjo.

Por los mismos

Núm. 5,548

De una quinta

EN LA VILLA DE MERCEDES

á diez cuadras de la Plaza

y á dos de la del Sr. Picot conocida por Emilio Sosa

EN EL PATIO DE NUESTRA CASA BOLIVAR 76

¡Muy impoatante!

El Jueves 11 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde procederemos a vender dicha propiedad compuesta de de 4 cuadras de 150 vs 2 de ellas llena de monte de arboles frutales como ser duraznos, manzanas peras etc. las otras 2 cerradas de alambre y preparadas para sembrar, todo edificio de material con techo de tejas francesa, 8 piezas hermosas cocina pozo, pileta (45 vs de edificio con corredores material) el edificio circulado de par isos y el todo del terreno de acacias y tunas.

Se vende por tener su dueño que ausentarse á las provincias por su mala salud.

NOTA Valor real de esta propiedad no baja de 200000 ps mjo no obtante se ha fijado por tasacion $ 120000 mjo 2/3 80,000 mjo pues es sumamente baja por la urgencia que hay que venderla. Por mas pormenores a nuestra casa.

Por los mismos

Núm. 5,547

De una linda casita situada

en la calle de Venezuela y Pichincha

fte al palaciO del Dr. D. Cárlos Paz

FIJARSE QUE ES NUEVO

13 1/2 varas de frente por 17 1/2 de fondo

Lindas piezas cocina pozo etc pozo etc etc formando 2 departamentos como para familia y negocio toda edificada á la moderna maderas duras techos y pisos embaldozados.

TASACION 195,000 $ 2/3 partes 18,000

El Sábado 30 de l corriente (dia de fiesta) á las 2 de la tarde venderemos dicha propiedad.

NOTA Esta casa pertenece al Sr. D. Emilio Sosa el que vende por tener suma necesidad de dinero y tener que ausentar a las Provincias. Valor della mas de 400000 Por mas pormenores Bolivar 76.

Por el mismo

SEMANAL

de muebles

CARRUAGES ETC.

EN EL PATIO DE NUESTRA CASA

76—CALLE BOLIVAR—76

El Miercoles de 3 Setiembre á las 12 del dia y se retirar loto cantidad de muebles nuevos y usados que estarán á la vista.

NOTA Las personas que deseen mandar muebles ó otro articulo pueden mandar sus órdenes que seran atendidas en el acto, No paga todos los dias.

Por los mismos

¡¡JUDICIAL!!

Núm. 5537

De una linda y hermosa casa calle de

309 — CÓRDODBA — 309

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr, D. Amancio Pardo

11 vs 70 ctms de fto al S. por 70 vs 57 ctms de fdo 8 piezas cosina letrina, 2 zaguanes árboles frutales frutales todo de material y azotea.

Base para la venta la tasacion por ser muy baja 212,045 79 $ m/c

¡PRECIOSO LOCAL!

El Domingo 7 de Setiembre á las 2 la tarde se procederá á vender dicha propiedad perteneciente á la testamentaria de Da. Natividad Geitea.

Por mas pormenores Bolivar 76.

Por los mismos

Núm. 5539

JUDICIAL

¡ Muy importante !

En el prtio de nuestra casa Bolivar 76

De 150 cuadras cuadradas con 2 ranchos de material y techo de paja de 10 vs por 5½ cada uno.

En el partido de Cañuelas cuartel 2º

Testamentaria de D. Manuel Garcia y su esposa D Luisa Torres por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

¡ Ojo especuladores de terrenos !

El Juéves 11 de Setiembre á las 2 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad de campos de estancia terreno de pan-llevar y muy cerca del pueblo la tasacion muy baja 121,000 $ mjo por el todo las 2/3 partes $ 80,666 mjo es decir la cuadra de 150 vs viene á ser in cluyendo la poblacion como 540 ps mjo.

(REFLECSIONESE)—Quien no compra un campo y poblacion á se hallaste precio á un paso de siudad?

Titulos en perfecto estado, por mas pormenores á nuestra casa.

Por los mismo

Núm. 5,542

¡¡JUDICIAL!!

¡importantisimo tambien!

el mismo dia

En el patio de nuestra casa calle Bolivaa 76

REMATE GANGA

¡PEDIMOS ATENCION!

72 lindisimos manzanas terreno alto (garantido)fertilisimo y á un paso de la ciudad situados antre las est. e jas estaciones

RAMOS MEJIA y *MORON* (al S.)

las m as calles correspondientes.

Tasacion 4,500 $ mjo 2/3 portes 3,000 $ mjo por manzana.

El Jueves 11 de Setiembre á las 2

de la tarde se vendorá por manzanas ó en un solo lote.

NOTA—En vista de una tasacion tan sumamente baja nos permitimos recomendar á nuestro favorecedores, este remate como asi mismo haromos presente que inmediato á estos terrenos se han vendido á razon de 15000 $ mjo por cuadra.

No faltar á la hora exacta por planos y otros pormenores á nuestra de remate y comisiones Bolivar 76.

Por el mismo

¡JUDICIAL!

Núm. 5,549

De 15 ejs con con 800 fusiles flamantes en el depósito de Aduana calle Moreno 28 de órden del Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

¡ARMAS AL HOMBRO!

El Sábado 13 de Setiembre á las 12 en punto del dia se procederá á vender dicho armamento al mas alto postor perteneciente á una ejecucion.

Por mas pormenores nuestra casa Bolivar 76.

Gonzalez y Cia.

JUDICIAL

El Domingo 7 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde venderemos al mas alto precio y dinero de contado, una casa calle Libertad 304 con 3 piezas de material cosina, pozo de balde y arboleda. su terreno se compone de 7 vs 50 centms de fte al E. por 55 vs de fdo; calle empodrada, gas y tramway a la puerta, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 64,712 $ 75 cntvs. Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Pardo, perteneciente á la testamentaria de Da. Escolastica Alzama.

Se previene que no se admitirá oferta que no esceda de las 2/3 partes que son 43,141.

Buenos Aires Agosto 8 de 1873

8296 ag8 v7s

Por elmismo

¡JUDICIAL!

En el pueblo de San Fernando

El Domingo 21 de Setiembre a la 1 en punto de la tarde venderemos en remate público un lindo terreno esquina y de gran porvenir con 4 piezas material y techo de paja calle Constitucion esquina Montevideo, el terreno compone se de 35 us de fte al S. por 50 do pozo de rica agua arboles y demas, tasada en todos sus ramos en la suma de 40,822 $ perteneciente á la testamentaria de D. Juan Gallegos y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Pardo.

No olvidarse especuladores, que no se admitira oferta que no pase de las 2/3 ter partes que son 26880 $

2249 a22 v21s

M. de la Serna

De brillantes y variedades

En su casa calle Cangallo Núm. 105 1/2

El Lúnes, Miercoles y Viernes á las 7 de la noche un notable surtido como sigue:

40 anillos de brillantes de peso de 1/4 de quilate hasta 6 varias alhajas con piedras finas 1 linda pajarera de nogal y cedro útiles para servicio de comedor cubiertos de muchas clases, cucharas, cucharitas, aceiteras bandejas juegos para té, mantequeras, cajas, adornos, floreros cuadros.

EN SEGUIDA—Ricos cuadros Ingleses, balijas entre á la crimea, varios efectos de mercería vinos en barriles y embotellados:

AL MISMO TIEMPO—3 ejs conteniendo estatuas grupos, bustos, cajas, figuras, adornos, tinteros floreros de muy lindos gustos.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE

"EL MERCANTIL"

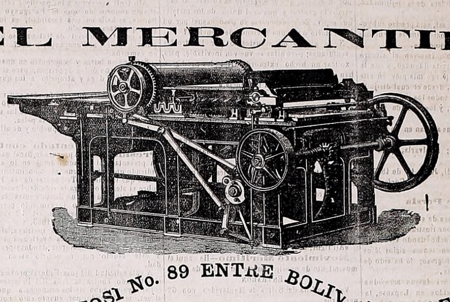

CALLE DE POTOSI No. 89 ENTRE BOLIVAR Y DEFENSA

Imprime toda clase de trabajos y avisos

PERIODICOS, FOLLETOS, CARTELES DE TODOS COLORES Y TAMAÑOS

SUS PRECIOS SON BARATOS

LOS TRABAJOS TIPOGRAFICOS PERFECTOS

LA EXACTITUD Y CORRECCION INMEJORABLE

Para hacer estos trabajos y otros concernientes al ramo, acaba de recibir este establecimiento, tipos nuevos, adornos, etc

Luis F. Briones

De una finca en calle Comercio 240

perteneciente á la testamentaria de D. José S.

El Domingo 21 de Setiembre por órden del Sr Juez de 1ª instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, compuesto su terreno de 9 vs de fte por 29 fdo con 8 piezas de azotea 2 de alto y 1 baja todo en ca con maderas duras, cocina y demas oficinas 1 caballeriza para 4 caballos en tasacion son 107 121 $ no admitiéndose menos de las 2/3 partes. Por mas pormenor al oficina del secretario Beyron Defensa 74.

2248 a22 v21s

2128

Avisos no cumplidos

Al Públ co

El dia 20 de Setiembre, se venderan en ramate público un terreno de chacra compuesto de 1 cuadra cuadrada mas 6687 10 mls linda al Nordeeste con terreno de D. Juan Bautista Lagoria, al Nordeste camino por medio con terreno solicitados en compra por D. Luis Lamban, al Sud este, con terrenos conocidos por Diaz de Vivar y al Sud oeste camino por medio con terreno solicitado en compra por D. Juan Isorno.

Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la secretaria municipal· Mercedes Agosto 19 d 1873.

J. H. Solveira.

Máximo A. Debout.

Secretario.

LEOPOLDO DEL CAMPO

abogado

92-CALLE DE BOLIVAR-92

Pmte.

ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA

— DE —

P. MARGAT Y HNOS.

«MONTEVIDEO»

Los dueños de dicho establecimiento tienen el honor de avisar las personas de esta ciudad, que tienen quintas ó jardines para formar, que en dicho establecimiento encontrarán un gran surtido de árboles frutales de las mejores clases, conocidos en el Rio de la Plata; como ser: Perales, Manzanos, Durazneros, Ciruelas, Damazcos y Damazcas, Cerezas, Nísperos de Europa y del Japon, Grosellas, Frambuesas, Nogales y Membrillos del Japon, Naranjos de ombligo y tangerinas, así como una gran coleccion de plantas para jardines y patios.

Camelias Azaleas de la India, Rhododindruns, Jazmines del Cabo y otras clases, Araucarias Exelsa, id. Bidwilü, id. Cuminghamü, id. Cookü, id. Imbericata, Dumaras de varias clases. — Por mas pormenores, las personas interesadas pueden dirigirse á esta imprenta donde les será entregado el catálogo de los vegetales que tiene dicho establecimiento con los precios respectivos, ó bien dirigirse directamente á esa casa en Montevideo.

1013 J.-23.-2m-v30·ag

EL MIERCOLES 3 DE SETIEMBRE

Remate Semanal

de muebles, cuadros, pianos, carruajes, caballos, cristales.—En el patio de nuestra casa Bolivar 76.

POR HIDALGO Y TORRES

INSTITUTO MERCANTIL ARGENTINO

Enseñanza

CIENTIFICA COMERCIAL

207-PERU-207

BUENOS-AIRES

Se admiten pupilos

Medios pupilos y externos

En la Secretaria de este Instituto se facilitarán los Reglamentos generales al que los solicite, desde las 6 de la mañana hasta las 6 de la tarde. Recibe el Rector de 7 de la mañana á 12 del dia y de 4 de la tarde á 6 de la noche.

EDUARDO QUINTERO, Rector.

jl 23 30 p v24 ag